# Boletín Oficial

MINISTERIO DEL INTERIOR
DIRECCION GENERAL DEL BOLETIN
OFICIAL E IMPRENTAS

DE LA REPUBLICA ARGENTINA

LEYES - DECRETOS - RESOLUCIONES
LICITACIONES Y AVISOS OFICIALES

ÑO LXVII . Buenos Aires, sábado 19 de setiembre de 1959 Número 19.040


Ministerio del Interior

## ONGRESO NACIONAL

### SESIONES ORDINARIAS. — Prórroga.

CRETO Nº 11.506. — Bs. Aires, 17|9|59.

EN USO de la atribución conferida por os artículos 55º y 86º, inciso 12 de la nstitución Nacional,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Prorrógase el período linario de sesiones del Honorable Conóso de la Nación, hasta el 31 de octubre 1959.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, se a la Dirección General del Boletín icial e Imprentas y archívese.

FRONDIZI. — Alfredo R. Vítolo.

Ministerio de Educación y Justicia

## ONSEJO NACIONAL E EDUCACION

### PRESUPUESTO. — Modifícase.

ECRETO Nº 10.926. — Bs. As., 7|9|59.

VISTO: La necesidad de proceder al ajuste de los créditos del presupuesto ra el Ejercicio 1958|1959 del Consejo Nanal de Educación, previsto como Items 3 y 556 en el Anexo correspondiente al nisterio de Educación y Justicia, Nº 28, cción 1a. — Presupuesto de Gastos — tulo I — Servicios — (Sector 2) — y, NSIDERANDO: Que tal medida resulta imperiosa necesidad a efectos de inducir diversas modificaciones en el bro de "Otros Gastos" y en partida bal de "Gastos en Personal" por vía compensación a fin de adecuar las evisiones a las reales necesidades de servicios y, en especial, para la atenn de las más imperiosas de las Escue- Hogares; Que para que tal procedinto resulte factible, debe eximirse al nsejo Nacional de Educación de las tracciones dispuestas por Decreto número 9.769|58 resultando, como consencia, más práctico y racional determinar las economías que deberá lograr citado Consejo, fijando una economía inversión global, en sustitución de las tracciones de crédito dispuestas por el creto Nº 9.769|58. Por ello, de acuercon lo propuesto por el señor Minis- Secretario de Estado en el Departanto de Educación y Justicia y de conmidad con las autorizaciones conferis por los artículos 6º y 7º del Decretoy 16.990|57, modificados por el artículo del Decreto Nº 4.651 de fecha 22 de il de 1959, y por el artículo 3º de la 14.794,

Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Modifícanse de conformidad con el detalle de planillas anexas este artículo, los Items 553 — Inciso 7 553 — Inciso 9 — correspondientes al nsejo Nacional de Educación del Prosupuesto General para la Administración cional para el Ejercicio 1958|59, del exo Ministerio de Educación y Justi- — Nº 28 — Sección 1a. — Presupuesto Gastos — Título I — Servicios.

Art. 2º — Como consecuencia de las dificaciones dispuestas por el artículo el presupuesto del Consejo Nacional Educación para el ejercicio 1958|59 eda fijado en las sumas que seguidante se consignan:

| | m$n. |
|---|---|
| iso 7 - Gastos en Personal | |
| m 553. — Consejo Nacional de Educación. — Consejo Dependencias y stablecimientos ........ | 3.177.145.142 |
| m 556. — Consejo Nacional de Educación. — uplencias Suplementos Bonificaciones varias .. | 1.208.357.189 |
| iso 9. — Otros Gastos | |
| m 553. — Consejo Nacional de Educación. — Consejo Dependencias y stablecimientos ........ | 209.123.766 |
| iso 9. — Inversiones atrimoniales. | |
| m 553. — Consejo Nacional de Educación. — Consejo Dependencias y stablecimientos ........ | 32.598.000 |
| SUB-TOTAL m$n. | 4.627.224.097 |
| DEDUCIR: | |
| conomías de Inversión ............ m$n. | 300.000.000 |
| TOTAL m$n. | 4.327.224.097 |

Art. 3º — Las economías de inversión e se fijan por el presente Decreto, susyen la afectación de créditos dispuesta el Decreto Nº 9.769|58 para los Secs 2 — Servicios y 4 — Inversiones y, consecuencia, sus créditos no soportarán afectación alguna por aplicación del citado Decreto.

Art. 4º — El presente Decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios en los Departamentos de Educación y Justicia y de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 5º — Comuníquese, anótese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y pase al Tribunal de Cuentas de la Nación y a la Contaduría General de la Nación para su conocimiento y demás efectos.

FRONDIZI. — Luis R. Mac Kay. — Alvaro Alsogaray. — Guillermo W. Klein.

Ministerio de Educación y Justicia

## EMPLEADOS

### ESCALAFON - UNIVERSIDAD NACIONAL DEL NORDESTE. — Agrupamiento de funciones del personal.

DECRETO Nº 11.004. — Bs. Aires, 8|9|59.

VISTO lo dispuesto por el artículo 4º del Decreto Nº 9.530 del 7 de noviembre de 1958, que establece la obligación, por parte de los distintos Ministerios, Secretarías de Estado, etc., de proceder a la ubicación de funciones del personal conforme a las disposiciones contenidas en dicho decreto, y CONSIDERANDO: Que la precitada ubicación debe realizarse sobre la base de la planta efectiva de personal de que disponen los distintos servicios; Que habiéndose propuesto la ubicación de funciones del personal de la Universidad Nacional del Nordeste dependiente del Ministerio de Educación y Justicia, corresponde aprobar el agrupamiento de las mismas en las clases y grupos programados; Por ello y atento lo propuesto por el Ministerio de Educación y Justicia,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Apruébase el agrupamiento de funciones en los grupos y clases que dan cuenta las planillas anexas, correspondiente al personal que a la fecha revista en la Universidad Nacional del Nordeste dependiente del Ministerio de Educación y Justicia.

Art. 2º — A los efectos de la creación de los cargos presupuestarios pertinentes, y de la ubicación del personal que revista a la fecha en los organismos a que se refiere el artículo 1º del presente decreto en los grupos y clases aprobados en el mismo, se dará intervención previa a la Secretaría de Hacienda de la Nación.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros de Educación y Justicia y de Economía, y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas, tome conocimiento el Ministerio de Educación y Justicia y el Tribunal de Cuentas de la Nación, pase a la Secretaría de Estado de Hacienda para su registro en la Dirección General del Servicio Civil de la Nación y archívese.

FRONDIZI. — Luis R. Mac Kay. — Alvaro Alsogaray. — Guillermo W. Klein.

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

## MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

### Ministro interino.

DECRETO Nº 10.895 — Bs. As., 19,9|59

ENCONTRANDOSE ausente el señor Ministro Secretario en el Departamento de Defensa Nacional, doctor Justo P. Villar,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Encárgase interinamente del despacho de la cartera de Defensa Nacional, mientras dure la ausencia de su titular, al señor Ministro Secretario en el Departamento del Interior, doctor Alfredo R. Vítolo.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Relaciones Exteriores y Culto.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

FRONDIZI. — Diógenes Taboada.

Ministerio del Interior

## MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

### Queda en posesión de la cartera su titular.

DECRETO Nº 10.116 — Bs. As., 20|8|59

HALLANDOSE de regreso a esta Capital el señor Ministro Secretario en el Departamento de Relaciones Exteriores y Culto, Dr. D. Diógenes Taboada,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Queda en posesión de la Cartera de Relaciones Exteriores y Culto su titular, Dr. D. Diógenes Taboada.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

FRONDIZI. — Alfredo R. Vítolo.

Secretaría de Energía y Combustibles

## GAS DEL ESTADO

### Insístese en el cumplimiento del Decreto 6.390/59 sobre tarifa adicional.

DECRETO Nº 10.973. — Bs. Aires, 8|9|59.

VISTO la observación Nº 101/958/59 formulada por el Tribunal de Cuentas de la Nación al Decreto Nº 6.390 del 27 de mayo de 1959, y CONSIDERANDO: Que por el acto observado se aprobó el cobro de un adicional —transitorio y reintegrable— de cincuenta centavos (m$n. 0.50) por unidad de 4.500 calorías sobre las tarifas establecidas para la venta del flúido que comercializa Gas del Estado; Que dicho procedimiento, configurado como venta anticipada de productos al precio fijado por Decreto Nº 997/59, es el único que en las circunstancias actuales posibilita la ejecución de las obras complementarias imprescindibles para utilizar debidamente los caudales de flúido a transportar por el Gasoducto Campo Durán-Buenos Aires; Que además ese procedimiento constituye sólo una modalidad impuesta por el Poder Administrador en ejercicio de sus facultades reguladoras del servicio público de gas; Que nada hubiera impedido que en ejercicio de esas mismas facultades, se aumentara la tarifa sin retorno alguno, de acuerdo a normas de explotación universalmente aceptadas; Que en su consecuencia, la devolución de lo percibido en la provisoria tarifa adelantada, es también una modalidad propia del servicio público que se presta y que prueba la firme disposición del Poder Ejecutivo de no afectar la economía del pueblo, sino en aquello que fuere estrictamente necesario; Por ello y lo informado por la Secretaría de Estado de Energía y Combustibles,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Insístese en el cumplimiento del Decreto Nº 6.390, de fecha 27 de mayo de 1959.

Art. 2º — El presente Decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Industria y Minería e interino de Comercio y de Energía y Combustibles.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y pase al Tribunal de Cuentas de la Nación para su conocimiento y demás efectos.

FRONDIZI. — Alvaro Alsogaray. — Carlos A. Juni.

Ministerio de Educación y Justicia

## OBRAS PUBLICAS

### ESCUELAS. — Apruébase presupuesto para reparación de establecimientos escolares.

Orden de Disposición de Fondos Nº 58
Ejercicio 1958/59
Anexo "28" (Ministerio de Educación y Justicia)

DECRETO Nº 10.971. — Bs. Aires, 8|9|59.

VISTO los adjuntos expedientes, relacionados con deficiencias que aquejan a edificios ocupados por establecimientos educacionales y dependencias del Ministerio de Educación y Justicia; y CONSIDERANDO: Que la realización inmediata de los trabajos conducentes a superar tales deficiencias, constituye una medida de indudable necesidad y de particular importancia en favor de la normal actividad de los establecimientos y dependencias respectivas; Que el Ministerio actuante y el de Obras y Servicios Públicos han coincidido en la premura existente en llevar a la práctica los trabajos programados, habiendo efectuado este último la estimación del gasto que demandará su ejecución; Que, en consecuencia, deben arbitrarse las providencias necesarias para que se inicien las obras proyectadas dentro de los términos más breves posibles; Que para tal finalidad debe ponerse a disposición del Ministerio de Obras y Servicios Públicos la suma a que asciende el total de los presupuestos redactados por el mismo; Por todo ello, atento los términos de la Ley 13.064,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Apruébanse los presupuestos formulados por la Dirección Nacional de Arquitectura del Ministerio de Obras y Servicios Públicos por un importe total, estimativo y sujeto a reajuste, de Dos Millones Cuatrocientos Setenta y Tres Mil Trescientos Nueve pesos moneda nacional ($ 2.473.309.— m|n.), correspondientes a la reparación de edificios ocupados por establecimientos escolares y dependencias del Ministerio de Educación y Justicia, en un todo de acuerdo con el siguiente detalle:

| Expediente | Establecimiento | | Importe |
|---|---|---|---|
| 73.598/58. | División Artes Plásticas y Exposiciones ........ | $ | 229.661.— |
| 43.243/58. | Escuela Nacional de Comercio de Puerto Deseado, Santa Cruz ........ | „ | 14.841.— |
| 82.822/58. | Escuela Normal Nacional Mixta de Dolores, Bs. As. | „ | 924.285.— |
| 41.351/58. | Escuela Normal Mixta de Tandil (Bs. As.) ........ | „ | 998.450.— |
| 111.732/57. | Escuel Nacional Profesional de Mujeres —Reconquista— Santa Fe ........ | „ | 132.531.— |
| 156.630/59. | Registro de la Dirección Nacional de Arquitectura del Ministerio de Obras y Servicios Públicos Escuela Normal de Profesores Nº 1 y Liceo Nacional de Señoritas Nº 4 de la Capital ........ | „ | 7.116.— |
| 106.023/58. | Escuela Normal de Maestras Nº 6 "Vicente López y Planes", de la Capital ........ | „ | 42.600.— |
| 100.638/59. | Registro de la Dirección Nacional de Arquitectura del Ministerio de Obras y Servicios Públicos. Escuela Profesional de Mujeres Nº 1 de la Capital | „ | 35.600.— |
| 82.261/58. | Escuela Profesional de Mujeres Nº 1 de Avellaneda (Bs. As.) ........ | „ | 70.225.— |
| 135.190/58. | Escuela Profesional de Mujeres Nº 2 de Avellaneda (Bs. As.) ........ | „ | 28.000.— |
| | Total ........ | $ | 2.473.309.— |

Art. 2º — Impútese el importe total de Dos Millones Cuatrocientos Setenta y Tres Mil Trescientos Nueve pesos moneda nacional ($ 2.473.309.— m|n.) al Anexo 28, Financiación Artículo 12, punto 3º del Decreto-Ley 8.718|57, Inciso 1, de acuerdo a la siguiente discriminación: Finalidad 3, Partida Principal 1, Parcial 1 (1-1) pesos 229.661.— m|n., Finalidad 2, Partida Principal 2, Parcial 1 (1-1) $ 1.987.292.— m|n., Finalidad 2, Partida Principal 2, Parcial 2 (1-1) $ 256.356.— m|n. del Ejercicio 1958|59.

Art. 3º — La Tesorería General de la Nación, pondrá a disposición de la Dirección General de Contabilidad de la Secretaría de Obras Públicas, orden conjunta del Director General de Contabilidad y del Director de Tesorería de la Dirección General de Contabilidad de esa Secretaría, hasta la suma de Dos Millones Cuatrocientos Setenta y Tres Mil Trescientos Nueve pesos moneda nacional ($ 2.473.309 m|n.), para la reparación de edificios ocupados por establecimientos educacionales y dependencias del Ministerio de Educación y Justicia, de acuerdo con la imputación ordenada por el artículo segundo del presente decreto.

Art. 4º — Comuníquese, anótese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas, tome nota el Ministerio de Educación y Justicia y el Ministerio de Obras y Servicios Públicos, y previa intervención del Tribunal de Cuentas y de la Contaduría General de la Nación, pase a sus efectos a la Tesorería General de la Nación y archívese.

FRONDIZI. — Luis R. Mac Kay.



**Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto**

## RELACIONES EXTERIORES

### EXEQUATUR. — Cancélase.

DECRETO Nº 11.043. — Bs. As., 10|9|59.

VISTO la nota Nº 138 de fecha 12 de agosto de 1959 de la Embajada de Bolivia acreditada en la República,

**El Presidente de la Nación Argentina,**
**Decreta:**

Artículo 1º — Cancélase el exequátur concedido por Decreto Nº 10.110 M. 759 del 20 de noviembre de 1958 a la Patente que acredita al Señor D. Octavio Rivadeneira Martínez en el carácter de Cónsul de Bolivia en Pocitos, Provincia de Salta.

Art. 2º — Comuníquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas, publíquese y archívese.

FRONDIZI. — Diógenes Taboada.

---

**Secretaría de Hacienda**

## DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES

### Renuncia.

DECRETO Nº 11.052. — Bs. Aires, 10|9|59.

VISTO el expediente Nº 39.356 del año 1959 y atento la renuncia que antecede,

**El Presidente de la Nación Argentina,**
**Decreta:**

Artículo 1º — Acéptase la renuncia presentada por el doctor León Sapolsky (Cl. 1911, D. M. 30, M. 1.882.737, C. I. 806.216 Cap.), al cargo de Director General de Impuestos y Contribuciones (2 — 1 — 52 — 7 — 641 — 0 — 31 — 781 — 0 — 0 — 1 — 4001), Clase A — Grupo I.

Art. 2º — Dénsele las gracias por los servicios prestados.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

FRONDIZI. — Alvaro Alsogaray. Guillermo W. Klein.

---

**Secretaría de Hacienda**

## DIRECTOR NACIONAL DE QUIMICA

### Renuncia.

DECRETO Nº 11.051 — Bs. As., 10|9|59.

VISTO el Expediente Nº 39.357 del año 1959 y atento la renuncia que antecede,

**El Presidente de la Nación Argentina,**
**Decreta:**

Artículo 1º — Acéptase la renuncia presentada por el doctor Pedro Cattáneo (Cl. 1912, D. M. 4, M. 542.090, Céd. Id. 845.417 Cap.), al cargo de Director Nacional de Química (2 — 1 — 52 — 7 — 92 — 0 — 31 — 781 — 0 — 0 — 1 — 4001), Clase A — Grupo I.

Art. 2º — Dénsele las gracias por los servicios prestados.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

FRONDIZI. — Alvaro Alsogaray. Guillermo W. Klein.

---

**Ministerio de Economía**

## IMPORTACIONES

### REGIMEN CAMBIARIO. — Opción para importadores cuyas mercaderías hubieran sido embarcadas hasta el 31/8/59.

DECRETO Nº 11.050. — Bs. Aires, 10|9|59.

VISTO el Expediente C. A. I. Nº 63|59 y lo aconsejado por la Comisión Asesora de Importaciones (Decreto Nº 5.800|59) en relación con las importaciones cubiertas con documentos cambiarios otorgados por el Banco Central de la República Argentina y cuyo valor total ha sido transferido a los correspondientes proveedores con anterioridad al 30 de diciembre de 1958 por intermedio de instituciones autorizadas locales, y CONSIDERANDO: Que, comprobado debidamente que tales transferencias al exterior tienen carácter de pago total anticipado de las provisiones de que tratan los pertinentes documentos cambiarios otorgados, resultará equitativo conceder a los respectivos importadores igual beneficio que el acordado por el artículo 1º del Decreto Nº 566|59 y por el artículo 4º del Decreto Nº 5.439|59 para las operaciones cubiertas con créditos documentarios irrevocables abiertos antes del 30|12|58; Por ello,

**El Presidente de la Nación Argentina,**
**Decreta:**

Artículo 1º — Autorízase a optar por el régimen de recargos y depósitos previos de que trata el artículo 1º del Decreto Nº 566|59 a los importadores cuya mercadería hubiera sido embarcada con destino a nuestro país hasta el 31|8|59 y dentro del plazo de validez del documento cambiario otorgado por el Banco Central de la República Argentina para permitir su importación, siempre que el valor total de la provisión cubierta por el respectivo documento cambiario haya sido abonada al exterior por transferencia cursada antes del 30|12|58 por intermedio de institución autorizada local.

Art. 2º — El Banco Central de la República Argentina examinará la documentación pertinente a fin de establecer si las referidas transferencias son perfectamente identificables como pago total anticipado de las provisiones correspondientes. En caso de que así lo compruebe, insertará constancia en ese sentido en el respectivo documento cambiario con lo que el importador titular quedará habilitado para obtener, de la Dirección Nacional de Aduanas, el despacho a plaza de la mercadería de que se trate con ajuste a lo establecido en el artículo precedente.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Economía y firmado por los señores Secretarios de Estado de Finanzas, de Hacienda y de Industria y Minería e interino de Comercio.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

FRONDIZI. — Alvaro Alsogaray. — Eustaquio A. Méndez Delfino. — Guillermo W. Klein. — Carlos A. Juni.

---

**Ministerio de Trabajo y Seguridad Social**

## EMPLEADOS

### Adscripción.

DECRETO Nº 11.033. — Bs. As., 10|9|59.

VISTO la colaboración requerida por el Instituto Superior de Administración Pública en lo concerniente a la adscripción del agente de la Caja Nacional de Previsión Social para Ferroviarios dependiente del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, Auxiliar Mayor Sra. María Olga D'Onofrio de Alvarez, atento las disposiciones contenidas en el Artículo 35º inciso F) del Decreto-Ley Nº 23.573|56, incorporadas a la Ley 14.672 (Artículos 1º y 3º del Decreto-Ley Nº 3.891|957) y de conformidad con lo propuesto por dicho Departamento,

**El Presidente de la Nación Argentina,**
**Decreta:**

Artículo 1º — Adscríbese al Instituto Superior de Administración Pública, dependiente de la Presidencia de la Nación, al Auxiliar Mayor de la Caja Nacional de Previsión Social para Ferroviarios, doña María Olga D'Onofrio de Alvarez (Clase 1934, L. C. 3.215.304, C. I. 3.229.750 Policía Capital Federal), a partir del 24|8|1959.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios en los Departamentos de Economía a cargo interinamente de la cartera de Trabajo y Seguridad Social y del Interior.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

FRONDIZI. — Alvaro Alsogaray. — Alfredo R. Vítolo.

---

**Secretaría de Hacienda**

## DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO

### AUTOMOTORES. — Déjase sin efecto remate.

DECRETO Nº 10.958. — Bs. Aires, 8|9|59.

VISTO el presente Expediente Nº 34.174|58 por el que la Secretaría de Industria y Minería solicitó la venta y adquisición de nuevos vehículos por intermedio de la Dirección General de Suministros del Estado, atento lo actuado, y CONSIDERANDO: Que la citada operación fué aprobada por Decreto Nº 1.043 del 3 de febrero de 1959; Que atento las prescripciones del Decreto Nº 4159 procedería dejar sin efecto el acto aprobatorio aludido, pese a que su elevación fué anterior a la promulgación de las normas del Plan de Racionalización y Austeridad; Por tanto,

**El Presidente de la Nación Argentina,**
**Decreta:**

Artículo 1º — Déjase sin efecto el Decreto Nº 1.043 de fecha 3 de febrero de 1959.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía y firmado por los señores Secretarios de Estado de Hacienda y de Industria y Minería.

Art. 3º — Tómese nota, comuníquese al Tribunal de Cuentas de la Nación y a la Contaduría General de la Nación, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Dirección General de Suministros del Estado a sus efectos.

FRONDIZI. — Alvaro Alsogaray. — Guillermo W. Klein. — Carlos A. Juni.

---

**Secretaría de Comunicaciones**

## TELECOMUNICACIONES

### TARIFAS. — Autorízase la aplicación de tarifas en francos oro en el servicio Telex entre Buenos Aires y Rumania.

DECRETO Nº 10.976. — Bs. Aires, 8|9|59.

VISTO el adjunto Expediente Letra S. C., número 32.378, año 1959 de la Secretaría de Estado de Comunicaciones, y atento a lo solicitado por la citada Secretaría de Estado,

**El Presidente de la Nación Argentina,**
**Decreta:**

Artículo 1º — Autorízase a la Campaña Internacional de Radio Sociedad Anónima, para aplicar las siguientes tarifas en francos oro, en el servicio Telex entre Buenos Aires y Rumania:

Por los primeros tres minutos o fracción: veintisiete francos oro con cincuenta y cuatro céntimos (Fcos. oro 27,54). Por cada minuto adicional o fracción: nueve francos oro con dieciocho céntimos (Fcos. oro 9,18). Por cargo de informe: dos francos oro con treinta céntimos (Fcos. oro 2.30).

Art. 2º — Las tarifas para el servicio Telex que se fijan en el presente decreto son aplicables para todas las comunicaciones cualesquiera sean las vías por cuyo intermedio fueren cursadas.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Obras y Servicios Públicos y firmado por el señor Secretario de Estado de Comunicaciones.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Secretaría de Estado de Comunicaciones a sus demás efectos.

FRONDIZI. — Alberto R. Costantini. — Adolfo T. Cosentino.

---

**Secretaría de Agricultura y Ganadería**

## MISION OFICIAL

### Autorízase el traslado de funcionarios del Comité Interamericano Permanente Antiacridiano.

DECRETO Nº 11.029. — Bs. Aires, 9|9|59.

VISTO el Expediente Nº 426|59, del registro de la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería, en el que se requiere la pertinente autorización para que el Director General de Sanidad Vegetal, Ingeniero Agrónomo Arturo Jaime Rodríguez Jurado (L. 6.728) y el Director de Acridiología, señor Julio Gastón (L. 3.328) se trasladen a La Paz (Bolivia), en su carácter de Presidente y Delegado Suplente, respectivamente, del Comité Interamericano Permanente Antiacridiano; y CONSIDERANDO: Que el viaje mencionado resulta necesario, en razón de la conveniencia de tratar con las autoridades bolivianas asuntos de interés común relacionado con la lucha contra el acridio, de la cual el Comité Interamericano Permanente Antiacridiano es órgano ejecutivo, creado por el Convenio Interamericano de Lucha Contra la Langosta, suscripto en la ciudad de Montevideo (República Oriental del Uruguay), el 19 de septiembre de 1946; Por lo expuesto, teniendo en cuenta que los gastos de pasajes, viático y movilidad correrán por cuenta del referido Comité y atento a lo propuesto por el señor Secretario de Estado de Agricultura y Ganadería de la Nación,

**El Presidente de la Nación Argentina,**
**Decreta:**

Artículo 1º — Autorízase el traslado a la Ciudad de La Paz (Bolivia), del Ingeniero Agrónomo Arturo Jaime Rodríguez Jurado (L. 6.728) y del señor Julio Gastón (L. 3.328), titulares de la Dirección General de Sanidad Vegetal y Dirección de Acridiología, de la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería de la Nación, en su carácter de Presidente y Delegado Suplente, respectivamente, del Comité Interamericano Permanente Antiacridiano.

Art. 2º — La misión a que se refiere el artículo anterior, no será superior a cinco (5) días y no dará lugar al uso de licencias, dejando establecido que los funcionarios mencionados en el mismo, no percibirán aparte de su sueldo, importe alguno en concepto de viático, movilidad y coeficiente.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios en los Departamentos de Economía y de Relaciones Exteriores y Culto y firmado por el señor Secretario de Estado de Agricultura y Ganadería de la Nación.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas, tómese nota y vuelva a la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería de la Nación.

FRONDIZI. — Diógenes Taboada. — Alvaro Alsogaray. — Ernesto Malaccorto.

---

**Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública**

## LICITACION PRIVADA

### Amplíase la suma prevista en el Art. 3º del Decreto Nº 8.831|58.

DECRETO Nº 10.669. — Bs. Aires, 1|9|59.

VISTO el presente Expediente número 46.176|58 del registro del Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública, por el que se aprobó la Licitación Privada número 494|58, y CONSIDERANDO: Que en cumplimiento de la orden de provisión número 3.467 de fecha 23 de diciembre de 1958, se concretaron las entregas en fecha 5 y 27 de febrero ppdo.; Que consecuentemente con ello, de acuerdo con las condiciones emergentes del contrato, la liquidación y pago del compromiso debe concretarse bajo el imperio del nuevo régimen cambiario que obliga a obtener las divisas en el Mercado Libre de Cambios; Que por lo tanto la suma prevista en el Decreto Nº 8.831 de fecha 31 de octubre de 1958, debe ser ampliada hasta $ 4.700.000,00 m|n.; Por ello,

**El Presidente de la Nación Argentina,**
**Decreta:**

Artículo 1º — Amplíase la suma prevista en el artículo 3º del Decreto Nº 8.831 de fecha 31 de octubre de 1958, hasta la cantidad de cuatro millones setecientos mil pesos moneda nacional ($ 4.700.000,00 m|nacional), debiendo ser imputada la diferencia de un millón setecientos mil pesos moneda nacional ($ 1.700.000.00 m|n.) con cargo al Presupuesto General de Gastos para 1958|59, Sector 2, Financiación 1, Anexo 5, Inciso 9, Item 71, Apartado 10, Partida Principal 20, Parcial 1.690.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y pase al Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública, a sus efectos.

FRONDIZI. — Héctor V. Noblía.

---

**Ministerio de Educación y Justicia**

## EMPLEADOS

### Rectifícanse promociones.

DECRETO Nº 8.835. — Bs. Aires, 24|7|59.

VISTO: El Decreto Nº 8.696 del 28 de octubre de 1958, por el cual se promueve a personal de la Comisión Nacional de Aprendizaje y Orientación Profesional dependiente del Ministerio de Educación y Justicia; y CONSIDERANDO: Que por error en el citado decreto, ha sido promovido diverso personal a la categoría de Auxiliar 3º, correspondiéndole la de Auxiliar 2º; Que en el presupuesto vigente del mencionado Organismo reajustado por Decreto Nº 8.631|58, se han previsto los cargos según lo mencionado precedentemente, siendo imprescindible rectificar el error en que se incurriera; por ello, y Atento a lo propuesto por el señor Presidente de dicha Comisión Nacional y lo aconsejado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Educación y Justicia.

**El Presidente de la Nación Argentina,**
**Decreta:**

Artículo 1º — Establécese en la Comisión Nacional de Aprendizaje y Orientación Profesional, que las promociones efectuadas por Decreto Nº 8.696 del 28 de octubre de 1958 al cargo de Auxiliar 2º con imputación: 2 — 5 — 200 — 28 — [illegible] 399 — 7 — 0 — 1 — 6 — 0 — 0 — 1 — a favor de doña María Sofía Teresita Brito (L. C. 9.490.664, C. I. 3.048.445, Pol. Federal); don Emilio Núñez (Cl. 1914, M. I. 1.473.780, D. M. 24, C. I. 3.141.888, Policía Federal); don Teodoro Juan Luis Galardi (Cl. 1931, M. I. 5.994.104, D. M. 33, C. I. 301.874, Pol. Rosario-Santa Fe), doña Leonor María Gentile (C. I. 244.130, Pol. Rosario-Santa Fe, L. C. Nº 3.029.610); doña Blasina Micelli de Tribiani (Cédula Identidad 305.770, Pol. Prov. Santa Fe); doña Nélida Elena Brunlar (C. Identidad 298.742, Pol. Rosario-Santa Fe, L. C. 1.513.760); don Pedro Honorato Fernández (Cl. 1910, M. I. 0.785.582, D. Militar 68, C. I. 178.783, Pol. Prov. Mendoza); doña María Angélica Quintana de Ellera (C. I. 3.554.869, Pol. Federal, L. C. 0.175.549); don Ricardo Pablo Giménez (Cl. 1902, M. I. número 2.337.111, D. M. 36, C. I. 215.466, Pol. Prov. Santa Fe); doña Gladys Antonia Araujo de Barbetto (C. I. 41.549, Pol. Prov. Mendoza, L. C. Nº 2.514.358); don Gilberto Carlos Ramón Leiva (Cl. 1911, D. Militar 49, M. I. 2.961.093, C. Identidad número 20.729, Pol. Prov. San Juan); doña Henilse Norma Remsayer (C. I. 179.121, Pol. Prov. Santa Fe, L. C. 1.533.182); don Cándido Elio Guzmán (Cl. 1912, M. I. Nº 3.209.334, D. M. 51, C. I. 1.513, Pol. Prov. Mendoza); doña Delia Noemí Bastias (C. I. 291.115, Pol. Rosario-Santa Fe); doña Eleonora Esther Nápoli (C. I. número 3.552.623, Pol. Federal, L. C. número 2.171.194); doña Julia Silva Galera (C. I. 2.799.201, Pol. Federal, L. Cívica 2.592.510); doña Josefa Martha Hernández (C. I. 71.599, Pol. Prov. Tucumán, L. C. 0.515.271); don Julio César Gaitán (Cl. 1933, M. I. 4.099.844, D. Militar Bs. As., C. I. 4.324.225, Pol. Federal); don Enrique Romero (Cl. 1939, Matrícula Individual 4.785.621, D. M. Bs. Aires, C. I. 4.950.912, Pol. Federal); doña Victoria De Ocampo (C. I. 595.123, Pol. Federal, L. C. 3.086.475); doña Saida Romero Bustamante de Ledo Bebar (C. I. 91.213, Pol. Prov. Córdoba, L. Cívica 3.017.840); doña María Elena Bosco de Armesto (C. I. 2.021.500, Pol. Federal, L. C. Nº 2.190.527); doña Elba Esther López (C. I. 3.390.009, Pol. Federal, L. C. 0.232.968); doña María Zulema Batestezza (C. I. 667.858, Pol Federal, L. C. 4.329.770); doña María Elena Núñez de Abele (C. I. Nº 3.269.528, Pol. Federal, L. C. 1.665.390) y doña Emelia Esther Corann (C. I. 114.805, Pol. Rosario-Santa Fe, L. C. 1.510.485), deben considerarse en el cargo de Auxiliar 2º.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

FRONDIZI. — Luis R. Mac Kay.

---

**Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública**

## LICITACION PUBLICA

### Apruébase.

DECRETO Nº 10.559. — Bs. Aires, 3|9|59.

VISTO el presente Expediente número 94.030|58 y agregado Nº 10.641|59 del registro del Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública, por el cual corren las actuaciones relacionadas con la Licitación Pública Nº 22|59, realizada el día 12 de junio de 1959, con el objeto de resolver la adquisición de pulmotores para niños, con destino a la Dirección de Enfermedades Transmisibles, dependiente del citado Ministerio, con cargo a los fondos oportunamente transferidos por el ex

inisterio de Trabajo y Previsión de conormidad con la autorización conferida or Decreto Nº 4.747 del 15 de marzo de 956, y CONSIDERANDO: Que el procemiento seguido en el llamado en cuestón, se ajusta en un todo a las disposiones vigentes en la materia; Que la adudicación fué propiciada en base a mejor precio; Por ello, atento a la conformiad acordada por la Delegación Fiscal a el Tribunal de Cuentas de la Nación destacada ante el Ministerio de Asistencia ocial y Salud Pública, foja 145 y de cuerdo con lo dispuesto en el Artículo 7º de al Ley de Contabilidad aprobada or Decreto -LeyNº 23.354|56.

**El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:**

Artículo 1º — Apruébase la Licitación Pública Nº 32|59, realizada el día 12 de unio de 1959, por el Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública, con el objeto mencionado en el preámbulo del presente decreto, del mismo modo que la djudicación propiciada a favor de la iguiente firma:

| | m$n. |
|---|---|
| ndustrial Médica Argentina (IMA S. R. L. .... | 1.639.500.00 |

Art. 2º — La suma total de un millón eiscientos treinta y nueve mil quinientos esos moneda nacional (m$n.1.639.500.00) e imputará con cargo a la Cuenta de Terceros, Ministerio de Trabajo y Previsión —Fondos Compra Pulmotor— depósito concretado a favor de la Secretaría de Estado señalada en el Art. 1º del presente decreto, fondos provenientes del artículo 37º del Decreto Nº 24.499|45 a cuyo efecto distribúyese del Anexo 4 —Ministerio de Trabajo y Previsión— Capítulo 1) Administración Central, Presupuesto 1956, ) Gastos a financiar con recursos de uentas especiales, inciso 3º "Crédito a distribuir" — Item 1 "Dirección de Mutualidades Policlínico Mutualista y Colonias de Vacaciones Regionales' conforme lo determina el Art. 4º del Decreto Nº 4.747|56.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, désе a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y pase al Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública, a sus efectos.

FRONDIZI. — Héctor V. Noblia.

**Ministerio de Educación y Justicia**

## OBRAS PUBLICAS

**ESCUELAS. — Apruébase reajuste de precios.**

Orden de Disposición de Fondos Nº 61.
Ejercicio 1958|59.
Anexo "28" (Ministerio de Educación y Justicia).

DECRETO Nº 10.929. — Bs. Aires, 7|9|59.

VISTO el Expediente número 107-760 del año 1958 del registro del Ministerio de Obras y Servicios Públicos, relacionado con el reajuste de precios efectuado por el Ministerio aludido, sobre el presupuesto confeccionado oportunamente para a ejecución de las obras autorizadas en a Escuela de Comercio Nº 12 de la Capital, durante el ejercicio 1957|58; y CONSIDERANDO: Que por Decreto número 4.860|58, se aprobó presupuesto del Ministerio de Obras y Servicios Públicos por trabajos a efectuarse en el establecimiento citado; Que el referido presupuesto se formuló con carácter estimativo; Que en esta emergencia, el citado Ministerio reajusta la suma respectiva y solicita la asignación de un importe complementario como consecuencia del aumento experimentado por los materiales, fletes, combustibles, etc.; Que el reajuste a que se hace referencia, representa un aumento total de $ 64.566 m|n., cuya aprobación propicia el organismo competente del Ministerio actuante, razón por la cual, resulta indispensable disponer la entrega de la suma señalada; Por ello, atento los términos de la Ley 13.064,

**El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:**

Artículo 1º — Apruébase el reajuste de precios formulado por la Dirección Nacional de Arquitectura del Ministerio de Obras y Servicios Públicos por un importe total de sesenta y cuatro mil quinientos sesenta y seis pesos moneda nacional ($ 64.566 m|n.), como complemento de las obras de reparación autorizadas oportunamente en la Escuela de Comercio Nº 12 de la Capital, dependiente del Ministerio de Educación y Justicia, durante el ejercicio 1957|58.

Art. 2º — Impútese el importe total de sesenta y cuatro mil quinientos sesenta y seis pesos moneda nacional ($ 64.566 m|n.) al Anexo 28, Financiación artículo 12, Punto 3º del Decreto-Ley 8.718|57, Inciso 1, Finalidad 2, Partida Principal 2, Parcial 1 del Ejercicio 1958'59.

Art. 3º — La Tesorería General de la Nación, pondrá a disposición de la Dirección General de Contabilidad de la Secretaría de Obras Públicas, orden conjunta del Director General de Contabilidad y del Director de Tesorería de la Dirección General de Contabilidad de esa Secretaría, hasta la suma de sesenta y cuatro mil quinientos sesenta y seis pesos moneda nacional ($ 64.566 m|n.), para la ejecución de las obras de reparación del edificio ocupado por la Escuela de Comercio Nº 12 de la Capital, dependiente del Ministerio de Educación y Justicia, de acuerdo con la imputación ordenada por el artículo segundo del presente Decreto.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas, tome nota el Ministerio de Educación y Justicia y el Ministerio de Obras y Servicios Públicos y previa intervención del Tribunal de Cuentas de la Nación y de la Contaduría General de la Nación, pase a sus efectos a la Tesorería General de la Nación y archívese.

FRONDIZI. — Luis R. Mac Kay.

**Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública**

## ASISTENCIA SOCIAL

**CONVENIOS. — Apruébanse los suscriptos con las provincias de Formosa y de Mendoza, sobre entrega de la dirección técnica de establecimientos asistenciales nacionales en las provincias a las mismas.**

DECRETO Nº 10.857. — Bs. As., 3|9|59.

VISTO que el Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública, en uso de las facultades que le han sido delegadas por la Ley Nº 14.475, del 16 de setiembre de 1958, ha suscripto con la provincia de Formosa, un convenio sobre entrega de la dirección técnica de los establecimientos asistenciales habilitados y en funcionamiento, de propiedad de la Nación, ubicados en la jurisdicción de dicha provincia; y, CONSIDERANDO: Que mientras se efectúen las consultas y los estudios necesarios tendientes a favorecer la intervención de las provincias y municipios en la atención de los problemas asistenciales en las respectivas regiones, y se establezcan las condiciones finales que se adoptarán hasta tanto sean suscriptos los convenios definitivos —con las provincias que opten por la transferencia de los servicios hospitalarios— las mismas mantendrán la dirección técnica de los establecimientos, de acuerdo con lo establecido en los artículos 8º y 9º de la Ley Nº 14.475; Que el convenio de referencia ha sido firmado "ad referéndum" del Poder Ejecutivo Nacional, atento a lo manifestado en el artículo 7º de la mencionada Ley Nº 14.475,

**El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:**

Artículo 1º — Aprobar el convenio celebrado con fecha 27 de mayo del año en curso, entre el Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública y el Gobierno de la provincia de Formosa, mediante el cual se establece que quedará a cargo de la mencionada provincia la dirección técnica de los establecimientos asistenciales habilitados y en funcionamiento, de propiedad de la Nación, ubicados en su jurisdicción.

Art. 2º — Dejar establecido que el patrimonio y las previsiones presupuestarias de los establecimientos en cuestión, se administrarán por el personal del Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública y con las normas que rigen para dicho Departamento de Estado y conforme a lo establecido en el artículo 4º del convenio que se aprueba por el presente decreto.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios en los Departamentos de Asistencia Social y Salud Pública, de Economía y del Interior, y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 4º — Comuníquese; publíquese; dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

FRONDIZI. — Héctor V. Noblia. — Alvaro Alsogaray. — Alfredo R. Vítolo. Guillermo W. Klein.

El Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública de la Nación, en uso de las facultades que le han sido delegadas por el artículo 7º de la Ley 14.475, y el Gobierno de la provincia de Formosa, representado por el Ministerio de Asuntos Sociales de la citada provincia, celebran el presente convenio "ad referéndum" de los respectivos gobiernos, bajo las siguientes cláusulas:

Artículo 1º — El Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública de la Nación pone transitoriamente a cargo del Gobierno de la provincia de Formosa, la dirección técnica de los establecimientos asistenciales habilitados y en funcionamiento de la Nación, dependientes del Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública, ubicados en la jurisdicción de dicha provincia, con exclusión de los comprendidos en el ámbito de la Ley 13.012 y los referidos al reconocimiento médico del personal civil de la Administración Nacional, con las instalaciones, elementos y personal que tienen afectados.

Art. 2º — El Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública reservará en dichos establecimientos las partes y servicios que considere necesarios para la prestación de las funciones que le competen a que se refiere la Ley 13.012 y de las de reconocimientos médicos del personal civil de la Administración Nacional, con la afectación de instalaciones, elementos, personal, etc., pertinentes.

Art. 3º — La dirección técnica, a los efectos de lo establecido por el artículo 1º, comprende la conducción de los establecimientos dentro de la orientación médico-administrativa señalada por el Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública, en vista del desenvolvimiento de las finalidades asistenciales de los mismos, mediante la aplicación del patrimonio, de las previsiones presupuestarias y de las dotaciones del personal, adaptados a las necesidades locales, que determinará la autoridad sanitaria provincial.

Art. 4º — El patrimonio y las previsiones presupuestarias se aplicarán de acuerdo con los requerimientos del Ministerio de Asuntos Sociales de la provincia de Formosa, en tanto se relacionen con la conducción de los establecimientos para las finalidades previstas en los artículos precedentes, pero serán administrados por el personal y de conformidad con las normas administrativas contables de la Nación y con observancia de los procedimientos del Ministerio e Asistencia Social y Salud Pública y de la orientación adoptada por el mismo.

La proyección y los planes de distribución y administración del presupuesto, se elaborarán con la participación del Ministerio de Asuntos Sociales de Formosa.

Art. 5º — El personal afectado a los establecimientos cuya dirección técnica se otorga al Ministerio de Asuntos Sociales de la provincia de Formosa, quedará sujeto a las directivas del mismo en tanto se relacionen con la conducción de los establecimientos para las finalidades previstas, pero continuarán en las condiciones establecidas por el artículo 2º de la Ley 14.475 y en consecuencia dentro del régimen estatutario del Decreto Ley Nº 6.666|57 y demás normas nacionales sobre la materia.

Art. 6º — A los efectos de contribuir al mejoramiento del personal técnico-administrativo sanitario nacional y que el mismo se adapte a los requerimientos del servicio impuesto por las circunstancias técnicas regionales, en la distribución de los agentes y su designación, el Ministerio provincial tendrá la debida intervención, pudiendo adoptar las medidas de emergencia, "ad referéndum" del Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública, cuando así convenga al mejor cumplimiento de los servicios médico-administrativos.

Art. 7º — El Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública, en representación de la Nación, y el Ministerio de Asuntos Sociales, en representación del Estado contratante, tendrán facultades de verificación del cumplimiento de las condiciones pactadas en este convenio.

Art. 8º — El convenio entrará en vigencia a partir de la fecha en que se notifiquen las partes otorgantes de los decretos de los Poderes Ejecutivos, Nacional y Provincial, que le presten aprobación, en cuyo momento el Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública se obliga a poner a cargo del Ministerio de Asuntos Sociales de la provincia de Formosa la dirección técnica de los establecimientos, para cuyo efecto se labrarán y suscribirán las actas pertinentes.

Art. 9º — En lo referente a lo dispuesto por la Ley Nº 13.234 (organización para la Nación en tiempo de guerra), el Ministerio de Asuntos Sociales de la provincia de Formosa se compromete a designar por intermedio de la respectiva autoridad sanitaria, un delegado ante la Asesoría de Defensa Nacional del Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública, sin perjuicio de sus funciones específicas y sin que ello implique erogación alguna.

Art. 10. — El Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública, con la intervención y conformidad de los organismos nacionales correspondientes, podrá autorizar al Ministerio de Asuntos Sociales de la provincia de Formosa, a efectuar las refecciones, modificaciones y|o construcciones que fuesen consideradas necesarias en los establecimientos objeto de este convenio, para adecuarlos a sus finalidades específicas.

En caso de producirse el evento a que se refiere el párrafo precedente, las erogaciones que por dicho motivo se produzcan no podrán forzar, bajo ningún concepto, incrementos en los créditos asignados al Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública para el cumplimiento del Plan de Trabajos Públicos a su cargo en cada ejercicio, ya que se entiende, se adoptarán las medidas pertinentes para formular las reservas que se estimen necesarias para cubrir esa eventualidad.

Art. 11. — El Gobierno o el Ministerio de Asuntos Sociales de la provincia de Formosa podrá convenir con las representaciones organizadas de la comunidad, convenios tendientes a hacer efectiva su participación en el progreso y realización de los planes sanitarios asistenciales de cada establecimiento.

Art. 12. — Queda aclarado que el presente convenio regla exclusivamente la entrega de la dirección técnica al Ministerio de Asuntos Sociales de la provincia de Formosa de los establecimientos del Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública comprendidos en el artículo 1º de este convenio. Por convenios posteriores, podrán pactarse las condiciones de la entrega de la dirección técnica de los establecimientos asistenciales que no se encuentren habilitados y en funcionamiento, al Ministerio de Asuntos Sociales de la provincia de Formosa.

Art. 13. — Las partes contratantes podrán denunciar el presente convenio en cualquier momento con un preaviso de seis (6) meses.

Art. 14. — En fe de lo expuesto se firman tres (3) ejemplares de un mismo tenor en la ciudad de Buenos Aires a los 27 días del mes de mayo del año mil novecientos cincuenta y nueve.

Héctor V. Noblia. — Roger Roque Rodríguez.

DECRETO Nº 10.858. — Bs. As., 3|9|59.

VISTO que el Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública, en uso de las facultades que le han sido delegadas por la Ley Nº 14.475, del 16 de setiembre de 1958, ha suscripto con la provincia de Mendoza, un convenio sobre entrega de la dirección técnica de los establecimientos asistenciales habilitados y en funcionamiento, de propiedad de la Nación, ubicados en la jurisdicción de dicha provincia; y, CONSIDERANDO: Que mientras se efectúan las consultas y los estudios necesarios tendientes a favorecer la intervención de las provincias y municipios en la atención de los problemas asistenciales en las respectivas regiones, y se establezcan las condiciones finales que se adoptarán hasta tanto sean suscriptos los convenios definitivos —con las provincias que opten por la transferencia de los servicios hospitalarios— las mismas mantendrán la dirección técnica de los establecimientos, de acuerdo con lo establecido en los artículos 8º y 9º de la Ley Nº 14.475; Que el convenio de referencia ha sido firmado "ad referéndum" del Poder Ejecutivo Nacional, atento a lo manifestado en el artículo 7º de la mencionada Ley Nº 14.475,

**El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:**

Artículo 1º — Aprobar el convenio celebrado con fecha 9 de junio de 1959, entre el Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública y el Gobierno de la provincia de Mendoza, mediante el cual se establece que quedará a cargo de la mencionada provincia la dirección técnica de los establecimientos asistenciales habilitados y en funcionamiento, de propiedad de la Nación, ubicados en su jurisdicción.

Art. 2º — Dejar establecido que el patrimonio y las previsiones presupuestarias de los establecimientos en cuestión se administrarán por el personal del Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública y con las normas que rigen para dicho Departamento de Estado y conforme a lo establecido en el artículo 4º del convenio que se aprueba por el presente decreto.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios en los Departamentos de Asistencia Social y Salud Pública, de Economía y del Interior, y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 4º — Comuníquese; publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

FRONDIZI. — Héctor V. Noblia. — Alvaro Alsogaray. — Alfredo R. Vítolo. Guillermo W. Klein.

El Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública de la Nación, en uso de las facultades que le han sido delegadas por el artículo 7º de la Ley Nº 14.475 y el Gobierno de la provincia de Mendoza, representado por el Ministerio de Asistencia de la citada provincia, celebran el presente convenio "ad referéndum" de los respectivos Gobiernos, bajo las siguientes cláusulas:

Artículo 1º — El Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública de la Nación pone transitoriamente a cargo del Gobierno de la provincia de Mendoza, la dirección técnica de los establecimientos asistenciales habilitados y en funcionamiento de la Nación dependientes del Ministerio ubicados en la jurisdicción de dicha provincia, con exclusión de los comprendidos en el ámbito de la Ley 13.012 y los referidos al reconocimiento médico del personal civil de la Administración Nacional, con las instalaciones, elementos y personal que tienen afectados.

Art. 2º — El Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública de la Nación reservará en dichos establecimientos las partes y servicios que considere necesarios para la prestación de las funciones que le competen a que se refiere la Ley 13.012 y de las de reconocimientos médicos del personal civil de la Administración Nacional, con la afectación de instalaciones, elementos, personal, etc., pertinentes.

Art. 3º — La dirección técnica, a los efectos establecidos por el artículo 1º, comprende la conducción de los establecimientos dentro de la orientación médico-administrativa señalada por el Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública de la Nación, en vista del desenvolvimiento de las finalidades asistenciales de los mismos, mediante la aplicación del patrimonio, de las previsiones presupuestarias y de las dotaciones del per-

sonal, adaptados a las necesidades locales, que determinará la autoridad sanitaria provincial.

Art. 4º — El patrimonio y las previsiones presupuestarias se aplicarán de acuerdo con los requerimientos del Ministerio de Asistencia de la provincia de Mendoza, en tanto se relacionen con la conducción de los establecimientos para las finalidades previstas en los artículos precedentes, pero serán administrados por el personal y de conformidad con las normas administrativas contables de la Nación y con observancia de los procedimientos del Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública de la Nación y de la orientación adoptada por el mismo.

La proyección y los planes de distribución y administración del presupuesto, se elaborarán con la participación del Ministerio de Asistencia de la provincia de Mendoza.

Art. 5º — El personal afectado a los establecimientos cuya dirección técnica se otorga al Ministerio de Asistencia de la provincia de Mendoza, quedará sujeto a las directivas del mismo en tanto se relacionen con la conducción de los establecimientos para las finalidades previstas, pero continuará en las condiciones establecidas por el artículo 2º de la Ley 14.475 y en consecuencia dentro del régimen estatutario del Decreto-Ley Nº 6.666|57 y demás normas nacionales sobre la materia.

Art. 6º — A los efectos de contribuir al mejoramiento del personal técnico-administrativo sanitarios nacional y que el mismo se adapte a los requerimientos del servicio impuesto por las circunstancias técnicas regionales, en la distribución de los agentes y su designación, el Ministerio provincial tendrá la debida intervención, pudiendo adoptar las medidas de emergencia, "ad referéndum" del Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública de la Nación, cuando así convenga al mejor cumplimiento de los servicios médico-administrativos.

Art. 7º — El Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública, en representación de la Nación, y el Ministerio de Asistencia de la provincia de Mendoza, en representación del Estado contratante, tendrán facultades de verificación del cumplimiento de las condiciones pactadas en este convenio.

Art. 8º — El convenio entrará en vigencia a partir de la fecha en que se notifiquen las partes otorgantes de los decretos de los Poderes Ejecutivos, Nacional y Provincial, que le presten aprobación, en cuyo momento el Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública de la Nación se obliga a poner a cargo del Ministerio de Asistencia de la provincia de Mendoza la dirección técnica de los establecimientos, para cuyo efecto se labrarán y suscribirán las actas pertinentes.

Art. 9º — En lo referente a lo dispuesto por la Ley 13.234 (organización para la Nación en tiempo de guerra), el Ministerio de Asistencia de la provincia de Mendoza se compromete a designar por intermedio de la respectiva autoridad sanitaria, un delegado ante la Asesoría de Defensa Nacional del Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública de la Nación, sin perjuicio de sus funciones específicas y sin que ello implique erogación alguna.

Art. 10. — El Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública de la Nación con la intervención y conformidad de los organismos nacionales correspondientes, podrá autorizar al Ministerio de Asistencia de la provincia de Mendoza, a efectuar las refecciones, modificaciones y|o construcciones que fuesen consideradas necesarias en los establecimientos objeto de este convenio, para adecuarlos a sus finalidades específicas.

En caso de producirse el evento a que se refiere el párrafo precedente, las erogaciones que por dicho motivo se produzcan no podrán forzar, bajo ningún concepto, incrementos en los créditos asignados al Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública de la Nación para el cumplimiento del Plan de Trabajos Públicos a su cargo en cada ejercicio, ya que se entiende, se adoptarán las medidas pertinentes para formular las reservas que se estimen necesarias para cubrir esa eventualidad.

Art. 11. — El Gobierno o el Ministerio de Asistencia de la provincia de Mendoza podrá convenir con las representaciones organizadas de la comunidad, convenios tendientes a hacer efectiva su participación en el progreso y realización de los planes sanitarios asistenciales de cada establecimiento.

Art. 12. — Queda aclarado que el presente convenio regla exclusivamente la entrega de la dirección técnica al Ministerio de Asistencia de la provincia de Mendoza de los establecimientos del Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública de la Nación comprendidos en el artículo 1º de este convenio. Por convenios posteriores, podrán pactarse las condiciones de la entrega de la dirección técnica de los establecimientos asistenciales que no se encuentren habilitados y en funcionamiento, al Ministerio de Asistencia de la provincia de Mendoza.

Art. 13. — Las partes contratantes podrán denunciar el presente convenio en cualquier momento con un preaviso de seis (6) meses.

Art. 14. — En fe de lo expuesto se firman tres ejemplares del mismo tenor en la ciudad de Buenos Aires a los 9 días del mes de julio del mil novecientos cincuenta y nueve.

Héctor V. Noblía. — Ignacio Juan Chienetti

# AVISOS OFICIALES
## ANTERIORES

## MINISTERIO DE ECONOMIA

### Secretaría de Finanzas

**BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**
**Departamento Jurídico**

Oficina Jurídica Departamental de Junín, Pcia. de Buenos Aires.

Concurso de Antecedentes

Llámase a concurso de títulos y antecedentes para la provisión del cargo de Procurador de la Oficina Jurídica Departamental de la ciudad de Junín, Provincia de Buenos Aires, del Banco de la Provincia de Buenos Aires, fijándose un plazo de diez (10) días para la inscripción en el concurso y la presentación de títulos y antecedentes, que deberá efectuarse en la Casa Central, calle San Martín 137, 4º piso, Capital Federal, (Oficina Jurídica), de 12 hs. a 19 horas. — Gilberto Zavala, Abogado, Jefe.

$ 1.250.— e.13|9-Nº 13.205.v.23|9|59

**BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA**

El Banco Central de la República Argentina notifica a la firma Adolfo Morando que por resolución de la Presidencia del Banco Central de fecha 28 de abril de 1959, se le ha aplicado una multa de m$n. 16.800, (diez y seis mil ochocientos pesos moneda nacional) por las infracciones al régimen de cambios documentadas en estas actuaciones, la que deberá depositar dentro del término de quince (15) días de notificada la presente en el Banco Central de la República Argentina en la cuenta "Multas — Artículo 17 de la Ley 12.160 — Orden Banco Central", bajo apercibimiento de proceder a su cobro judicialmente por la vía de apremio.

e.15|9-Nº 14.053-v.19|9|59

### Secretaría de Comercio

**I. A. P. I.**
**INSTITUTO ARGENTINO DE PROMOCION DEL INTERCAMBIO**
**(En liquidación)**

Vende en remate oficial, por intermedio del Banco Municipal de la Ciudad de Buenos Aires, en su sede central, Esmeralda 660, Capital Federal, los días 21, 22 y 23 del corriente a las 13.30 horas, los siguientes elementos:

Camión Tanque "Chevrolet", Motor Nº 3.891.937. Máquina Guadañadora de pastos "Groobed". Máquina Lodormóbile Motor Nº 17.692 C. Máquina Trackson Motor Nº M 4416 T.

Exhibición e Informes: Banco Municipal de la Ciudad de Buenos Aires, Esmeralda 660, Capital.

I. A. P. I. Cangallo 524, 3er. piso, Comisión de Subastas.

e.17|9-Nº L-14.119-v.19|9|59

# LICITACIONES
## NUEVAS

## MINISTERIO DE ECONOMIA

### Secretaría de Hacienda

**DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO**
**(Expediente Nº 318.619|59)**

Llámase a licitación pública para otorgar la explotación de un matadero y carnicería en Ezeiza, partido de E. Echeverría, Provincia de Buenos Aires.

La apertura de las propuestas se realizará el día 9 de octubre de 1959, a las 10.30 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.19|9-Nº 14.135-v.30|9|59

### Secretaría de Energía y Combustibles

**YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES**
**"COMODORO RIVADAVIA"**
**(CHUBUT)**

"Licitación Pública Nº 49. — Terminación de casas de mampostería en Comodoro Rivadavia (Zona Central). — Apertura: 29 de setiembre de 1959, a las 11.30 horas. — Pliegos: $ 400 m|n. — Datos y pliegos en la Oficina de Compras y Contratos de la Administración de "YPF", en Comodoro Rivadavia, donde se realizará el acto de apertura en presencia de los interesados que concurran".

Asimismo, cumplo en informarle que toda gestión tendiente a la facturación del importe correspondiente al mencionado aviso deberá ser efectuada ante la Oficina de Compras y Contratos del Yacimiento de Comodoro Rivadavia.

e.19|9-Nº L-14.145.v.24|9|59

"Licitación Pública Nº 53. — Transporte de arena, ripio, pedregullo, etc., en el Yacimiento Comodoro Rivadavia. — Apertura: 6 de octubre de 1959, a las 11.30 horas. — Datos y pliegos en la Oficina de Compras y Contratos de la Administración de "YPF", en Comodoro Rivadavia, o en la Dirección General de "YPF", Avda. Roque Sáenz Peña Nº 777, (Oficina Nº 716, 7º piso), Capital Federal. — El acto de apertura se efectuará en forma simultánea en la Administración de Comodoro Rivadavia y en Buenos Aires, (Viamonte Nº 783, 7mo. piso), en presencia de los funcionarios de "YPF" e interesados que concurran".

Asimismo, cumplo en informarle que toda gestión tendiente a la facturación del importe correspondiente al mencionado aviso deberá ser efectuada ante la Oficina de Compras y Contratos del Yacimiento de Comodoro Rivadavia.

e.19|9-Nº L-14.146.v.30|9|59

## MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

**UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES**
**Facultad de Filosofía y Letras**

Llámase a Licitación Pública L. P. 19|959, para la impresión de varias publicaciones de esta Facultad. — La apertura de las propuestas se realizará el día miércoles 14 de octubre, a las 15 horas en Florida 656, 1º piso, lugar en que deberán presentarse ofertas hasta el día y hora mencionados. — Para retirar pliegos de condiciones y datos complementarios dirigirse a esta Contaduría, Florida 656, 1º piso, diariamente de 14 a 19. — El Contador.

e.19|9-Nº L-14.143.v.30|9|59

**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR**
**Licitación Pública Nº 20**
**Expediente: ED|21|30|59**

Provisión de dos alternadores gemelos trifásicos y dos tableros de control gemelos para los mismos. — Valor aproximado pesos 150.000.

Se hace saber que la apertura de esta licitación, ha sido diferida para el día 21 de octubre de 1959, a las 11 horas.

e.19|9-Nº L-14.144.v.22|9|59

## MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

### Secretaría de Marina

**ASTILLERO RIO SANTIAGO (A.F.N.E.)**
**Licitación Pública Nº 3**

Llámase a licitación pública para la compra de 700 toneladas de arrabio en lingotes, pudiendo los oferentes hacerlo por cantidades menores si no poseyeran el total.

Los pliegos de condiciones podrán retirarse en la División Compras del Astillero Río Santiago, calle Aristóbulo del Valle y Don Bosco, Ensenada F.C.N.G.R.

La apertura de las propuestas se efectuará en acto público el día 8 de octubre de 1959, a las 14.30 horas, en la División Compras del Astillero Río Santiago.

e.19|9-Nº L-14.148.v.24|9|59

**Licitación Pública Nº 2**

Llámase a licitación pública para la compra de 700 toneladas de chatarra de fundición de hierro gris, en trozos no mayores de 100 kgs. cada uno, pudiendo los oferentes hacerlo por cantidades menores si no poseyeran el total.

Los pliegos de condiciones podrán retirarse en la División Compras del Astillero Río Santiago, calle Aristóbulo del Valle y Don Bosco, Ensenada F.C.N.G.R.

La apertura de las propuestas se efectuará en acto público el día 8 de octubre de 1959, a las 14.30 horas, en la División Compras del Astillero Río Santiago.

e.19|9-Nº L-14.147.v.24|9|59

# LICITACIONES
## ANTERIORES

## MINISTERIO DEL INTERIOR

**POLICIA FEDERAL**
**Licitación Pública Nº 12**

Fíjase el día 8 de octubre del año 1959, a las 11 horas, para que tenga lugar en el Despacho del Director de Administración, Av. Belgrano Nº 1549, Piso 4º, la apertura de las propuestas para la Licitación Pública Nº 12, para la Adquisición de Motobombas Remolcables de Alto Caudal; 6 Electrobombas de Inmersión para elevar líquidos sucios; 200 sacos impermeables de agua; repuesto para autobombas International K B 5 — L. 160 y Fargo D 500, Modelos Años 1947, 1951 y 1957, respectivamente; y reparación de 2 unidades auxiliares de extinción Diesel, Año 1953, para la Dirección Bomberos de esta Policía Federal.

El acto se realizará en presencia de los interesados que concurran al mismo.

Datos y pliegos de Bases y Condiciones en la Sección Licitaciones y Compras, Av. Belgrano 1549, Piso 4º, Capital, T. E. 38-2401.

e.17|9-Nº L.14.105-v.28|9

**Aviso de la Licitación Pública Nº 11**

Fíjase, el día 5 de octubre del año 19[...] a las 11 horas para que tenga lugar en [...] despacho del suscripto —Avda. Belgra[...] Nº 1549 piso 4º— la apertura de las p[...]puestas para la Licitación Pública Nº [...] para la adquisición de forraje y pa[...] para cama, para la manutención y cuida[...] de la caballada de esta Policía Federal, d[...]rante los meses de noviembre de 1959 [...] febrero de 1960.

El acto se realizará en presencia [...] los interesados que concurran al mism[...]

Datos y pliegos de bases y condicion[...] en la Sección Licitaciones y Compras, [...] la Dirección de Administración, sita [...] la Avda. Belgrano Nº 1549, piso 4º, C[...]pital —T. E. 38-2401.

e.14|9-Nº L-14.013_v.24|9

## MINISTERIO DE ECONOMIA

### Secretaría de Agricultura y Ganadería

**JUNTA NACIONAL DE GRANOS**

Llámase a Licitación Pública Nº 19[...] P|59, para la adquisición de repuestos p[...]ra grupos electrógenos, de acuerdo con [...] pliego de condiciones que se entregará [...] los interesados en la Gerencia de Adm[...]nistración y Contabilidad, calle Bartol[...]mé Mitre 559, 4º piso, oficina 430, Ca[...]tal Federal.

El acto de apertura de los sobres q[...] contengan las propuestas se realizará [...] día 25 de septiembre del año en curso, [...] las 16 horas, en la Gerencia precitada.

Buenos Aires, 13 de setiembre de 19[...] — Gerente de Administración y Conta[...]lidad.

e.18|9-Nº L-14.130-v.21|9[...]

Llámase a Licitación Pública Nº 1[...] P|59, para contratar la instalación de [...] sistema de aspiración de polvo en el p[...] de balanzas y distribución sobre sil[...] de la Unidad III, Delegación Santa [...] ubicada en el Elevador Terminal [...] Puerto de Santa Fe.

Precio del pliego y planos m$n. 30.[...] pudiéndose consultar y adquirir en [...] Gerencia de Administración y Contabi[...]dad, calle Bartolomé Mitre 559, 4º pi[...] oficina 430, Capital Federal y en la D[...]legación Santa Fe, ubicada en el Elev[...]dor Terminal del Puerto de Santa Fe.

El acto de apertura de los sobres q[...] contengan las propuestas se realizará [...] día 5 de octubre del año en curso, a [...] 16 horas, en la Gerencia de Administr[...]ción y Contabilidad, calle Bartolomé M[...]tre 559, 4º piso, Capital Federal, en p[...]sencia de funcionarios de esta Junta N[...]cional y de los proponentes que conc[...]rran.

Presupuesto oficial: Seiscientos Mil P[...]sos Moneda Nacional ($ 600.000.— m|n[...] depósito de garantía uno por cie[...] (1 %) del presupuesto oficial de la ob[...] en efectivo, títulos o bonos nacional[...] depositados en el Banco de la Nación A[...]gentina, a la orden de la Junta Nacion[...] de Granos. No se aceptarán pagarés.

Buenos Aires, septiembre 7 de 1959. [...] Gerente de Administración y Contab[...]dad.

e.7|9-Nº L-13.871.v.23|9[...]

Llámase a Licitación Pública Nº 2[...] P|59, para la contratación de los tra[...]jos de construcción de una cisterna p[...] agua potable, en el Elevador Oficial [...] Los Surgentes, ubicado en la localid[...] de Los Surgentes, Provincia de Cór[...]ba.

Precio de pliego y planos: Cincue[...] Pesos Moneda Nacional ($ 50 m|n.), [...]diéndose consultar y adquirir en la [...]rencia de Administración y Contabilid[...] calle Bartolomé Mitre 559, 4º piso, o[...]cina 430, Capital Federal y en el E[...]vador Oficial de Los Surgentes, P[...]vincia de Córdoba.

El acto de apertura de los sobres [...] lectura de las propuestas, se realiz[...] el día 29 de septiembre del año en c[...]so, a la 16 horas, en la Gerencia [...] Administración y Contabilidad, calle B[...]tolomé Mitre 559, 4º piso, Capital Fe[...]ral, en presencia de funcionarios de [...]ta Junta Nacional y de los proponen[...] que concurran.

Presupuesto oficial: Setenta mil [...]sos moneda nacional ($ 70.000 m|[...] depósito de garantía uno por ciento (1[...] del presupuesto oficial de la obra, [...] efectivo, títulos o bonos nacionales, [...]positados en el Banco de la Nación A[...]gentina a la orden de la Junta Nac[...]nal de Granos. — No se aceptarán [...]garés.

Buenos Aires, 15 de septiembre [...] 1959. — Gerente de Administración [...] Contabilidad.

e.15|9-N L-14.063-v.19|9

**FRIGORIFICO NACIONAL DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES "LISANDRO DE LA TORRE"**

Llámase a licitación pública cuya ap[...]tura se realizará el día 9 de octubre [...] 1959, a las 9 horas, para la enajenac[...] de: "4.668.685 Bolsitas de Polietileno [...] Dos Tamaños, Sin Impresión", según pl[...]gos agregados a la Carpeta Nº 4193[...] los que pueden solicitarse en la Divisi[...]

Compras (Sub-Sección Licitaciones), Av. Tellier y José E. Rodó, los días hábiles de 7 a 14 horas.
e.18|9-Nº L-14.131-v.29|9|59

Llámase a licitación pública cuya apertura se realizará el día 25 de septiembre de 1959, a las 10 horas para la provisión de Chapas de aluminio y pintura anticorrosiva, según pliegos agregados a la Carpeta Nº 7.223/57 Ant. 3º, los que pueden solicitarse en la División Compras (Subsección Licitaciones), Avda. Tellier y J. E. Rodó, los días hábiles de 7 a 14 horas.
Buenos Aires, septiembre de 1959. — Enrique S. L. Sala, Interventor.
e.16|9-Nº L-14.089-v.21|9|59

**INTA**
**INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA**
**Dirección de Administración**
**Licitación Pública Nº 88**
**(Expediente Nº 101.012|59**

Llámase a licitación pública para el día 14 de octubre de 1959, a la hora 10, para la ejecución de la obra "Torre — Tanque — Bomba — Red de Distribución de Agua para Riego" en la Estación Experimental Agropecuaria de Bella Vista, Provincia de Corrientes.
La documentación correspondiente se encuentra a disposición de los interesados en la mencionada Estación Experimental y en la Dirección de Administración de este Instituto, donde tendrá lugar el acto de apertura, Rivadavia 1439, Capital Federal, al precio de $ 300 m|n. cada pliego, siendo la garantía de oferta que debe constituirse de $ 22.605.70 m|n. — Dirección de Administración.
e.18|9-Nº L-14.132-v.5|10|59

**Licitación Pública Nº 92**
**Expediente Nº 101.026|59**

Llámase a licitación pública para el día 30 de setiembre de 1959, a las 10 horas, para la adquisición de elementos de labranza (arado, rastras, equipo sembrador y cultivador, pulverizadora herbicida y acoplados).
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en esta Dirección de Administración, Rivadavia 1439, planta baja, Capital Federal, donde tendrá lugar el acto de apertura. — El Director de Administración.
e.18|9-Nº L-14.133-v.21|9|59

**Licitación Pública Nº 91**
**Expediente Nº 100.993|59**

Llámase a licitación pública para el día 7 de octubre de 1959 a las 10 horas, para la composición e impresión de los volúmenes Problemas de la Mecanización Agraria y Cursos Sobre Administración Rural.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en esta Dirección de Administración — Rivadavia 1439 — planta baja — Capital Federal. — El Director de Administración.
e.17|9-Nº L-14.114-v.28|9|59

**Licitación Pública Nº 89**
**Expediente Nº 101.014/59**

Llámase a licitación pública para el día 9 de octubre de 1959, a la hora 10, para la ejecución de la obra "Casas para técnicos y obreros" en la Estación Experimental Agropecuaria de Cañadón León, Provincia de Santa Cruz.
La documentación correspondiente se encuentra a disposición de los interesados en la mencionada Estación Experimental, Gobernador Gregores, Santa Cruz, y en la Dirección de Administración de este Instituto, donde tendrá lugar el acto de apertura, Rivadavia 1439, Capital Federal, al precio de $ 500.— m|n. cada pliego, siendo la garantía de oferta que debe constituirse de $ 21.540,80 m|n. — Dirección de Administración.
e.16|9-Nº L.14.093-v.2|10|59

**DIRECCION GENERAL DE PARQUES NACIONALES**
**Santa Fe 690 — Buenos Aires**

Llámase a Licitación Pública Nº 420, Expediente Nº 3.777|59, cuya apertura se efectuará el día 30 de septiembre de 1959 a las 10 horas, en la Intendencia del Parque Nacional Nahuel Huapi para los "Trabajos de mano de obra", ejecución estructura hormigón armado" "Edificio comedor económico", canchas inferiores del Cerro Catedral, Parque Nacional Nahuel Huapi.
Los pliegos se entregan sin cargo pudiendo retirarse en la Intendencia del Parque Nacional Nahuel Huapi, San Carlos de Bariloche, Provincia de Río Negro
Garantía: 1 o|o del valor del presupuesto oficial.
Jefe de la División Suministros.
e.16|9-Nº L.14.087-v.21|9|59

## Secretaría de Hacienda

**DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO**
**Expediente Nº 343.073|59**

Llámase a licitación pública para la prov. de tricloretileno.
La apertura de las propuestas se realizará el día 8 de octubre de 1959 a las 10.30 horas. — Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.
e.17|9-Nº L-14.112-v.28|9|59

Llámase a licitación pública para el día 24 de septiembre de 1959, por las siguientes contrataciones:
Expte. Nº 318.539|59 a las 11 horas.
Servicio de prov. lavado y planchado de toallas, repasadores, guardapolvos, etc.
Expte. Nº 318.459|59 a las 11.30 horas.
Pinturas varias.
Expte. Nº 316.410|59 a las 12 horas.
Transformación de tractores en máquinas aplanadoras regadoras.
Informes y pliegos: en la D. Gral de Suministros del Estado, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.
e.17|9-Nº L-14.115-v.19|9|59

## Secretaría de Finanzas

**BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA**

Llámase a licitación pública para la venta de 19.191,700 kg. de cobre electrolítico de 99,9 % de pureza y 131.800 kg. de escorias. — Pliego de condiciones en San Martín 275, División Licitaciones, 8º piso, de 12 a 15.30 horas. Apertura el 5 de octubre de 1959, a las 16.30 horas.
e.15|9-Nº L-14.054 v.19|9|59

**BANCO DE LA NACION ARGENTINA**

Llámase a licitación pública para la ejecución de los trabajos que a continuación se detallan:
Reparaciones Generales y Pintura. — Sucursal Marcos Juárez. — Fecha de Apertura: 1º de octubre de 1959. — Valor Pliego: $ 140.
Reparación de la Instalación Eléctrica. — Sucursal Río Segundo (Cba.) — Fecha de Apertura: 2 de octubre de 1959. — Valor Pliego: $ 30.
Apertura de las propuestas en la Gerencia de Administración, a las 15 hs. — Retirar documentación en las sucursales titulares y en la División Inmuebles y Construcciones, Bmé. Mitre 326, 2º piso, Ofic. 231, Capital Federal.
e.14|9-Nº L.14.051-v.24|9|59

## Secretaría de Comercio

**I. A. P. I.**
**INSTITUTO ARGENTINO DE PROMOCION DEL INTERCAMBIO**
**(en liquidación)**

Vende en remate oficial, por intermedio del Banco Municipal de la Ciudad de Buenos Aires, en su sede central, Esmeralda 660, Capital Federal, el día 22 del corriente, a las 18.30 horas, el elemento que a continuación se detalla:
1 Máquina guadañadora de pasto, transmisión a tractor, cuchilla de 20 dientes reclinable de 1.50 de largo con rueda trasera completa marca "Groobe" número 9.078 G. V. F.
Exhibición e informes: Banco Municipal de la Ciudad de Buenos Aires, Esmeralda 660, Capital.
I. A. P. I., Cangallo 524, 3er. piso. — Comisión de Subastas.
e.18|9-Nº L-14.129-v.21|9|59

## Secretaría de Energía y Combustibles

**GAS DEL ESTADO**
**LICITACION PUBLICA**

Pliego Nº 3.952: Botines de seguridad y prusiano. — Apert. 24|9|59 a las 8.30 horas. — Retirar pliegos en Alsina 1170 de 7.30 a 13.30 horas.
e.17|9-Nº L-14.113-v.22|9|59

**Licitación Pública**

Pliego Nº 3.946: Transporte cilindros gas envasado desde Planta Gral. Belgrano y Plantas Capital y Gran Bs. Aires. Apert. 24|9|59, a las 9 hs. — Retirar Pliegos en Alsina 1170, de 7.30 a 13.30 horas.
e.10|9-Nº L.13.966-v.21|9|59

**LICITACION PUBLICA**

Pliego Nº 3.950: Transporte en camión de materiales dentro del Gran Buenos Aires. — Apert. 28|9|59 a las 9 horas. — Retirar pliegos en Alsina 1170 de 7.30 a 13.30 horas.
e.15|9-Nº L-14.072-v.19|9|59

**LICITACION PUBLICA**

Pliego Nº 3.951: Construcción Gasoducto de alimentación a Ciudad Capital e ingenios azucareros de la Pcia. de Tucumán. — Apert. 9|10|59 a las 10 horas.
Retirar pliegos en Alsina 1170 de 7.30 a 13.30 horas.
e.15|9-Nº L-14.073-v.25|9|59

**YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES**
**Licitaciones Públicas**

20|9|59 — Intervención de pozos de producción en Flanco Norte del Yacimiento Comodoro Rivadavia (11318), a las 11.30 horas.
19|10|59 — Pick-ups (11.266), a las 12 horas.
20|10|59 — Baterías automáticas para petróleo (11.300), a las 12 horas.
22|10|59 — Válvulas (11.263), a las 12 horas.
27|10|59 — Surtidores (11.307), a las 10 horas,

Pliegos y datos en Avenida R. S. Peña 777, Capital.
e.16|9-Nº L.14.086-v.26|9|59

**Administración Plaza Huincul**
**Neuquén, F. C. G. R.**

Licitación Pública Nº 573: Construcción de 34.460 m2. de pavimento completo, 17.100 m2. de pavimento asfáltica y 6.600 ms. de cordón, en el Yacimiento de Plaza Huincul, Provincia de Neuquén.
Fecha de apertura: 14 de octubre de 1959, a las 17 horas, en la Administración Neuquén (Plaza Huincul), F.C.N. F. R. y simultáneamente en la Administración General de YPF, calle Viamonte 783 (4º piso, licitaciones), Capital Federal.
Pliegos: Podrán ser adquiridos en ambas Administraciones, siendo su valor $ 500 m|n.
Licitación Pública Nº 574: Montaje de dos (2) tanques metálicos soldados de 10.000 m3. cada uno, en el Yacimiento de Plaza Huincul, Provincia de Neuquén.
Fecha de apertura: 14 de octubre de 1959, a las 16.30 horas, en la Administración Neuquén (Plaza Huincul) F. C. N. G. R. y simultáneamente en la Administración General de YPF, calle Viamonte 783, (4º piso, licitaciones), Capital Federal.
Pliegos: Podrán ser adquiridos en ambas Administraciones, siendo su valor $ 400 m|n.
e.15|9-Nº L-14.060-v.25|9|59

Llámase a Licitación Pública número 134-59, día 24|9|59, a las 11 horas: Guardado de vehículos. Pliegos e informes: Avda. R. S. Peña 1190, Capital, de 14 a 17 horas.
e.15|9-Nº L.-14.062-v.19|9|59

**AGUA Y ENERGIA ELECTRICA**

Llámase a licitación pública para la provisión de materiales, a realizarse el 14 de octubre de 1959, a las horas que a continuación se detallan:
184|59: a las 12 horas. — Trapos y estopa.
185|59: a las 12.30 horas. — Muñequillas para eje cigüeñal de motor Carels.
Retiro de pliegos en Sub Gerencia Talleres y Suministros, Lavalle 1554, Capital, de 12 a 16 horas.
e.18|9-Nº L-14.134-v.29|9|59

# MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

**SUBSECRETARIA DE JUSTICIA**
**DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION (JUSTICIA)**
**San Martín 665, 5º piso, Capital Federal**

Llámase a Licitación Pública Nº 1/60, para el día 9 de octubre de 1959, a las 15 horas, con el objeto de contratar la provisión de libros impresos y rayados, para distintas dependencias de esta Subsecretaría de Justicia.
Apertura, Informes y Pliegos: Dirección General de Administración de Justicia, División Compras y Suministros, San Martín 665, 5º piso, Capital Federal.
e.18|9-Nº L.14.122-v.29|9|59

**DIRECCION NACIONAL DE INSTITUTOS PENALES**
**Expediente D-1.048|59**

Llámase a "Licitación Pública Nº 35", primer llamado, cuya apertura tendrá lugar el día 30 de septiembre del corriente año a las 15 horas, con el objeto de resolver la adquisición de paño kaki, medias, remeras color blanco, capas, barbijos y escudos, para atender las necesidades de las Unidades dependientes de esta Dirección Nacional.
El acto se llevará a cabo en la Dirección Nacional de Institutos Penales (División Compras), calle Pasco 2113, Capital Federal, en presencia de los interesados que deseen concurrir.
Por más datos, pliegos de bases y condiciones, etc., dirigirse a la mencionada División todos los días laborables de lunes a viernes de 12 a 18 horas. — El Director de Administración.
e.9|9-Nº L-13.936-v.19|9|59

**Expediente I-848/59**

Llámase a "Licitación Pública Nº 43", primer llamado, cuya apertura tendrá lugar el día 29 de setiembre del corriente año, a las 15 horas, con el objeto de resolver la adquisición de 1.500 m2. de azulejos tipo Hurlingham o similar de 0,15 x 0,15 cm., color marfil, material destinado al revestimiento de los baños del Instituto de Detención de la Capital Federal (U-2).
El acto se llevará a cabo en la Dirección Nacional de Institutos Penales, División Compras, calle Pasco 2113, Capital Federal, en presencia de los interesados que deseen concurrir.
Por más datos, pliegos de bases y condiciones, etc., dirigirse a la mencionada División, todos los días laborable de lunes a viernes, de 12 a 18 horas. — El Director de Administrador.
e.17|9-Nº L-14.108-v.19|9|59

**COMISION NACIONAL DE APRENDIZAJE Y ORIENTACION PROFESIONAL**
**Expte. E-01.118/59**
**Licitación Pública Nº 435**

Llámase a Licitación Pública Nº 435, cuya apertura tendrá lugar el día 24 de septiembre de 1959, a las 15 horas, en el local de la Dirección de Administración, Departamento de Abastecimiento (División Adquisiciones), calle Rodríguez Peña 551, Piso 1º, Capital Federal, para la provisión de: "Cartones y Papeles Varios para las Artes Gráficas". — Para más detalles, consultas y retirar pliegos, en la División Adquisiciones, calle Rodríguez Peña 551, Piso 1º, Capital Federal, de 9.30 a 13 y de 13.30 a 17.30.
Buenos Aires, 10 de septiembre de 1959. — Director de Administración.
e.17|9-Nº L.14.106-v.19|9|59

**CONSEJO NACIONAL DEL MENOR**
**HOGAR "SANTA ROSA"**
**Expediente Nº 10,043/59**

Llámase a Licitación Pública Nº 58/59 para el día 25 del mes de septiembre de 1959, a las 15 horas, para subvenir necesidades que, a continuación se detallan con destino al Hogar "Santa Rosa" y durante el año 1959.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Lavalle 2083, piso 1º, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.
Las necesidades se refieren a: la Instalación de un Lavadero Eléctrico (Una máquina para lavado d/ropa, máquina centrífuga y un secador de ropa).
Buenos Aires, 18|9|59. — El Director de Administración.
e.18|9-Nº L.14.121-v.21|9|59

**UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES**
**FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS**
**HOSPITAL DE CLINICAS**
**Licitación Pública Nº 33**
**Expediente H-1 100/59**

Llámase a licitación pública hasta el día 25|9|59, a las 10 horas, para adjudicar la provisión de Tubos de Oxígeno X 5.000, 6.000 y 1.600 litros, con destino a este Establecimiento y sus dependencias, de acuerdo con las especificaciones contenidas en los pliegos de condiciones particulares.
La apertura se realizará en la Administración General del Hospital de Clínicas (Córdoba 2149, primer piso), pudiendo los interesados requerir pliegos de condiciones e informes en la Sección Compras, Licitaciones y Suministros del mismo, de lunes a viernes de 8 a 12 horas. — El Administrador General.
e.17|9-Nº L.14.107-v.19|9|59

**Licitación Pública Nº 32**
**Expediente H|0880|59**

Llámase a Licitación Pública hasta el día 2-10 59 a las 10 horas, para adjudicar la provisión de pan, leche, manteca y huevos, con destino a este establecimiento y sus dependencias, de acuerdo con las especificaciones contenidas en los pliegos de condiciones particulares.
La apertura se realizará en la Administración General del Hospital de Clínicas (Córdoba 2149 — primer piso), pudiendo los interesados requerir pliegos de condiciones e informes en la Sección Compras, Licitaciones y Suministros del mismo, de lunes a viernes de 8 a 12 horas. — El Administrador General.
e.14|9-Nº L-14.014-v.24,9|59

**Licitación Pública Nº 29**
**Expediente H-0.075|59**

Llámase a licitación pública hasta el día 29|9|59, a las 10 horas, para adjudicar la provisión de carnes y derivados, con destino a este Establecimiento y sus dependencias, de acuerdo con las especificaciones contenidas en los pliegos de condiciones particulares.
La apertura se realizará en la Administración General del Hospital de Clínicas (Córdoba 2149, primer piso), pudiendo los interesados requerir pliegos de condiciones e informes en la Sección Compras, Licitaciones y Suministros del mismo, de lunes a viernes, de 8 a 12 horas. — El Administrador General.
e.9|9-Nº L.13.938-v.19|9|59

**Licitación Pública Nº 30**
**Expediente H-0976/59**

Llámase a licitación pública hasta el día 29 de setiembre de 1959, a las 11 horas, para adjudicar la provisión de verduras con destino a este Establecimiento y sus dependencias, de acuerdo con las especificaciones contenidas en los pliegos de condiciones particulares.
La apertura se realizará en la Administración General del Hospital de Clínicas (Córdoba 2149, primer piso), pudiendo los interesados requerir pliegos de condiciones e informes en la Sección Compras, Licitaciones y Suministros del mismo, de lunes a viernes de 8 a 12 horas. — El Administrador General.
e.9|9-Nº L.13.939-v.19|9|59

**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR**
**Licitación Pública Nº 19**
**Expediente R. 1.037|59**
**OBRAS EDIFICIO AVENIDA ALEM, ENTRE PERU Y CORDOBA**
**BAHIA BLANCA**

Llámase a licitación pública para terminación interiores de los pabellones cuerpo C' y B' de este edificio. — Presupuesto oficial: $ 2.857.766,01 m|n.
La contratación será por "ajuste alzado"

se regirá por las disposiciones generales de la Ley Nacional Nº 13.064 de Obras Públicas y de la Ley Provincial 5.070 en lo que se refiere al sistema de ajuste de precios.

Informes, consulta de pliegos y planos: Oficina de Suministros, Avda. Colón 80, Bahía Blanca, donde también serán presentadas las propuestas bajo sobre cerrado y lacrado.

Garantía a presentar: 1 % del monto de la oferta.

Acto de apertura: en la Rectoría de la Universidad el día 22 de octubre de 1959 a las 11.

Precio de la carpeta: $ 300.—

e. 3|9-Nº L-13.778-v.19|9|59

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO ESCUELA DE QUIMICA, BIOQUIMICA Y FARMACIA**

**Licitación Pública**

**Expte. 41.530-F-59**

INSTRUMENTAL CIENTIFICO

Llámase a licitación pública para el día 7 de octubre de 1959, a las 10 horas, para la adquisición de instrumental científico, con destino a la Escuela de Química, Bioquímica y Farmacia de la Facultad de Ciencias, San Luis.

Los pliegos de condiciones y demás datos se encuentran a disposición de los interesados, en la Oficina de Suministros, de Contaduría General, sita en el 4º piso del Palacio de Correos, Mendoza.

e.18|9-Nº L.14.120-v.29|9|59

**FACULTAD DE INGENIERIA (San Juan)**

**Expediente 41.821-F-59**

**Adquisición de Instrumental Científico**

Llámase a licitación pública para el día 5 de octubre de 1959, a las 11 horas, para adquisición de instrumental científico con destino a laboratorios de la Facultad de Ingeniería, San Juan.

Los pliegos de condiciones y demás datos se encuentran a disposición de los interesados, en Contaduría de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, Avda. Libertador General San Martín s/no., San Juan.

e.17|9-Nº L.14.109-v.28|9|59

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA**

**Oficina de Conservación y Reparación de Edificios**

**Licitación Pública Nº 8|59**

Apertura: 22|10|59 - 11 hs. — Llámase a licitación para el desarme y transformación en montacamilla de un ascensor Graham Brothers, para el Hospital Nacional de Clínicas. — Los pliegos de condiciones deberán ser solicitados en la Oficina del epígrafe, calles Artigas y San Luis, Córdoba.

e.15|9-Nº L.14.056-v.19|9|59

**FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS INSTITUTO DE MATERNIDAD**

**Rodríguez Peña 285 - T. E. 93827 - Córdoba**

**Llamado a Licitación Pública**

Llámase a licitación pública para el día martes 13 de octubre de 1959, a la hora 10, a los fines de contratar la provisión de alimentos (verduras, frutas, leche, pan, art. de almacén, etc.) y elementos de limpieza que demandará el Instituto de Maternidad en el trimestre 19|11|59 al 31|1|60.

Por pliegos de condiciones, informes y propuestas, dirigirse al Instituto licitante, calle Rodríguez Peña 285, los días hábiles de 8 a 12 hs. — La Dirección.

e.17|9-Nº L.14.110-v.28|9|59

# MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

## Secretaría de Guerra

**DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS**

**Azopardo 250, piso 8º, Capital**

**Licitación Pública Nº 387, para el día 29 de setiembre de 1959.**

CAMPO DE MAYO

Nº 387. Hora 10.30: Provisión sin colocación de un caldera vertical, vapor-petróleo, para alta presión (7 kgs. cm2) de aproximadamente 28 m2 de superficie de calefacción, para una producción de 620 kg. de vapor por hora en trabajo normal (30 HP), con destino al lavadero mecánico del Hospital Militar Campo de Mayo "Cirujano Mayor Dr. Juan Madera". Depósito de garantía de licitación 1 % sobre el monto total de la oferta si excede de cien mil pesos moneda nacional ($ 100.000.— m|n.). Precio de la documentación técnica cinco pesos moneda nacional ($ 5.— m|n.).

Horario de venta: de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrán lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, setiembre de 1959. — Jefe Departamento Administrativo.

e.18|9-Nº L-14.137-v.21|9|59

**Licitación Pública Nº 357, para el día 8 de octubre de 1959.**

CIUDAD DE BUENOS AIRES

Nº 357. Hora: 10.30. — Ejecución de revestimientos, zócalos y molduras de mármol en el interior del edificio del Hospital Escuela "José de San Martín". Depósito de Garantía de Licitación 1% sobre el monto del Presupuesto Oficial que es de $ 666.880,50 m|n. — Precio del Legajo Nº 6099.: $ 40 m|n.

Horario de venta: de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la Licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, setiembre de 1959. — Jefe Departamento Administrativo.

e.7|9.Nº L-13.880.v.23|9|59

**Licitación Pública Nº 353, para el día 6 de octubre de 1959**

**CIUDAD DE SAN LUIS**

Nº 353 — Hora 10.30: Ejecución de las instalaciones de aire acondicionado en el Policlínico Regional en San Luis. — Depósito de Garantía de Licitación 1% sobre el monto del presupuesto oficial que es de $ m|n. 3.124.100.— Precio del legajo Nº 6.123, $ 50.— m|n.

Horario de venta: de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros. — Los interesados deberán remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación, pudiendo los del interior entregarlas en el Juzgado Federal de la Provincia de San Luis, hasta el 28 de septiembre de 1959, dentro de las horas hábiles del mismo, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, o en su defecto remitirlas a la expresada Dirección General, las que deberán encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, setiembre de 1959. — Jefe Departamento Administrativo.

e.3|9-Nº L-13.789-v.19|9|59

**Licitación Pública Nº 370, para el día 1º de octubre de 1956**

RIO GALLEGOS (Prov. de Santa Cruz)

Nº 370. Hora 10.30: Instalación de calefacción en el Pabellón Alojamiento de Suboficiales del Cuartel que ocupa el 9 Destacamento Motorizado. — Depósito de Garantía de Licitación 1 o|o sobre el monto del Presupuesto Oficial que es de Ciento Veintisiete Mil Cuarenta y Siete Pesos con Diez Centavos Moneda Nacional ($ 137.047,10 m|n.). Precio del legajo veinticinco pesos moneda nacional ($ 25 m|n.). — Horario de venta: de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionados en la Dirección General de Ingenieros. Los interesados deberán remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación, pudiendo los del interior entregarlas en el Juzgado Federal de la Provincia de Santa Cruz, hasta el 23 de septiembre de 1959, dentro de las horas hábiles del mismo, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, o en su defecto remitirlas a la expresada Dirección General, las que deberán encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, septiembre de 1959. — Jefe Departamento Administrativo.

e.16|9-Nº L-14 097-v.21|9|59

**DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES**

**Fábrica Militar de Aceros (Sec. Suministros)**

**Licitación Pública de Compra Nº 2**

Fecha de apertura: 30 de setiembre de 1959, a las 11 horas.

Detalles: Juego de cuchillas según plano. Coliza exterior para mandíbula de la cizalla siplano. Cuchillas según plano. Fábrica Militar de Aceros, Carlos Pellegrini 5830, V. Alsina, Bs. As.

e.18|8-Nº L-14.138-v.22|9|59

**Fábrica Militar "SAN LORENZO"**

Llámase a Licitación Pública Nº 14|59, con apertura el 28 de setiembre de 1959, a las 11 horas, para la venta de aceros: al carbono, tenaz, semi duro, extra tenaz duro, indeformable y especial para útiles. — Informes y pliegos: Fábrica Militar "San Lorenzo" — Fray Luis Beltrán (Pcia. de Santa Fe) y Dirección General de Fabricaciones Militares — Cabildo 65 — Buenos Aires.

e.17|9-Nº L-14.116-v.22|9|59

**Departamento Construcciones e Instalaciones**

**Licitación Pública Nº 514|59 (DCI)**

**2º llamado**

Llámase a licitación pública para contratar la "Interconexión del Pozo Nº 2 con la Torre-Tanque" de la Fábrica Militar de Material de Comunicaciones y Equipos, sita en San Martín, Provincia de Buenos Aires.

Apertura de propuestas: 14 de octubre de 1959 a las 9 horas, en el Departamento Construcciones e Instalaciones, Avda. Cabildo Nº 65, tercer piso, Capital Federal.

Pliego de condiciones: podrá consultarse o adquirirse al precio de m$n. 5.— el ejemplar, en el citado departamento, todos los días hábiles de 9 a 11 horas, como así en la dirección de la Fábrica Militar mencionada.

Presupuesto oficial: m$n. 205.520.— Depósito de garantía: 1% del monto del presupuesto oficial en efectivo, títulos o fianza bancaria. — No se aceptarán pagarés.

Fdo.: Daniel José Salazar, Coronel, Jefe del Departamento Construcciones e Instalaciones. — Buenos Aires, 8 de septiembre de 1959.

e.14|9-Nº L-14.033_v.24|9|59

**Licitación Pública Nº 518|59 (DCI)**

Llámase a licitación pública para contratar la "Ejecución de una perforación para captación de agua de napas profundas" en la Fábrica Militar de Pólvoras y Explosivos "Villa María", sita en la localidad del mismo nombre, Provincia de Córdoba.

Apertura de propuestas: 30 de septiembre de 1959, a las 9 horas, en el Departamento Construcciones e Instalaciones, Avda. Cabildo Nº 65, tercer piso, Capital Federal.

Pliego de condiciones: podrá consultarse o adquirirse al precio de m$n. 35 el ejemplar; en el citado departamento, todos los días hábiles de 9 a 11 horas, como así en la dirección de la fábrica militar mencionada.

Depósito de garantía: 1 o|o del monto de la propuesta, en efectivo, títulos o fianza bancaria. No se aceptarán pagarés. — Fdo.: Daniel José Salazar, Coronel, Jefe del Departamento Construcciones e Intalaciones.

e.10|9-Nº L-13.974_v.24|9|59

**Comisión Ventas Materiales Disponibles de Stock**

**LICITACION PUBLICA**

Nº 1.146|59: Se realizará el día 30 de septiembre de 1959 a las 10 horas para la venta de automotores usados.

Los pliegos de condiciones y demás aclaraciones deberán solicitarse en la Comisión Ventas Materiales Disponibles de Stock — Cabildo 65 Capital — de 8 a 12 horas. — El Director General.

e.17|9-Nº L-14.117-v.25|9|59

**División Compras**

**Avda. Cabildo 65 — Buenos Aires**

**T. E. 70-3963**

**Licitaciones Públicas**

7|X|59 — Nº 284|59, a las 9.40, por Equipo de Alta Frecuencia.

7|X|59 — Nº 286|59, a las 10, por Plomo Puro en Lingotes.

Por Pliego de Condiciones y demás datos dirigirse a esta Dirección General (División Compras), Avda. Cabildo 65 — Buenos Aires — cualquier día hábil de 8 a 13 horas. — El Director General.

e.14|9-Nº L.14.030-v.24|9|59

## Secretaría de Marina

**DIRECCION GENERAL DEL MATERIAL NAVAL**

Postérgase licitación pública anunciada 10 de septiembre de 1959 a las 12.30 horas ejecución "Ayudantía Puerto Iguazú" — Provincia de Misiones, hasta el 30 de septiembre de 1959 a 16.30 horas.

Presupuesto oficial: $ 7.148.576.24 m|n. — Garantía de licitación $ 71.465.76 m|n. — Costo del legajo: $ 1.500.— m|n.

Consultas de pliegos: Juzgado Nacional Ciudad de Posadas.

Consulta de pliego, venta de legajos y entrega de propuestas: Dirección de Instalaciones Fijas Navales — Avda. Eduardo Madero Nº 251, Capital Federal.

e.15|9-Nº L-14.067-v.19|9|59

## Secretaría de Aeronáutica

**CUARTEL MAESTRE GENERAL DIRECCION GENERAL DEL MATERIAL**

Llámase a licitación privada para el día 30 de setiembre de 1959, por la provisión de lo siguiente:

**Nº 109|59, a las 11.30 hs., por chassis para ómnibus tipo frontal de 36 a 40 pasajeros; con motor delantero.**

**Nº 110|59, a las 12.00 hs., por tapaboca de plástico, fundas de lona, portasables de cuero, armeros de madera para fusil y baquetas para pistola ametralladora.**

Los pliegos pueden ser retirados de la Dirección General del Material (Dpto. Administrativo), calle Tucumán 1438, piso 4º, de lunes a viernes, de 10 a 16 horas.

Apertura de licitaciones: Tucumán número 1427, piso 3º.

e.18|9-Nº L.-10.136-v.23|9|59

Llámase a Licitación Pública Internacional Nº 1|59, para el día 30 de setiembre de 1959, a las 11 horas, para la venta de once (11) aviones "Vickers Viking" M. K. 1B y ocho (8) aviones "Bristol" M. K. 1A en condiciones de vuelo, con pocas horas de nuevo, habiéndose efectuado todos los trabajos derivados de una inspección de recorrida general. Se informa que existen repuestos, accesorios y motores de repuestos que oportunamente serán puestos en venta.

Los pliegos pueden ser retirados de la Dirección General de Material Aeronáutico (Dpto. Administrativo) calle Tucumán 1438, piso 4º, de lunes a viernes, de 10 a 16 horas. — Apertura de Licitaciones: Tucumán 1427, piso 3º

e.9|9-Nº L-13.951v.19|9|59

# MINISTERIO DE ASISTENCIA SOCIAL Y SALUD PUBLICA

**DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION**

**Expediente Nº 30.259/59**

Llámase a Licitación Pública Nº 12/60 para el día 24 del mes de setiembre de 1959, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan con destino a Intendencia General y durante el año 1959/1960.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Contrataciones Centralizadas, Paseo Colón 329, 8º Piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al Citado Departamento.

Las necesidades se refieren a: la contratación del servicio de rasqueteo, encerado y lustrado de pisos y limpieza de vidrios de puertas y ventanas.

Buenos Aires, 17 de setiembre de 1959. — El Director General de Administración.

e.17|9-Nº L.14.111-v.19|9|59

**Expediente Nº 41.361|59**

Llámase a Licitación Pública Nº 10|60 para el día 2 del mes de octubre de 1959, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan con destino al Instituto Nacional de la Salud, y durante el año 1959.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones — Sección Contrataciones Centralizadas — Paseo Colón 329 — 8º piso — Capital Federal debiendo dirigirse para pliegos e informes al Citado Departamento.

Las necesidades se refieren a: aves y huevos; carnes y derivados; embutidos; leche y derivados; pan; hielo; frutas; verduras; papas; pescado.

Buenos Aires, 11 de septiembre de 1959 — El Director Gral. de Administración

e.11|9_Nº L-13,990-v.22|9|5

**Expediente Nº 56.769|59**

Llámase a Licitación Pública Nº 1, para el día 30 de septiembre de 1959, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Sanatorio "Sommer", durante el año 1960.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Delegación Sanitaria Federal de la Provincia de Buenos Aires, sita en Paseo Colón 255, cuarto piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes a dicha Delegación, al Sanatorio "Sommer", Casilla de Correo 17, General Rodríguez, F.C.N.D.F.S., y a la Dirección de Adquisiciones, Ventas, Contratos y Patrimonial (Sección Contrataciones Descentralizadas), Paseo Colón 329, noveno piso, Capital Federal.

Las necesidades se refieren a: Hacienda vacuna faenada.

e.9|9-Nº L_13.940-v.19|9|59

**INSTITUTO NACIONAL DE MICROBIOLOGIA**

**Expediente 5.128/59**

Llámase a Licitación Pública Nº 15/59 para el día 29 de septiembre de 1959, a las 11 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Instituto Nacional de Microbiología, durante el año 1959.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Sección Licitaciones y Compras, Av. Vélez Sársfield 563, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos a informes, a la mencionada Sección.

Las necesidades se refieren a: Recipientes de Ofidios.

El Director del Instituto Nacional de Microbiología.

e.18|9-Nº L.14.123-v.21|9|59

**DIRECCION DE PALUDISMO Y FIEBRE AMARILLA**

**Expediente Nº 43.976/59**

Llámase a Licitación Pública Nº 3/59 para el día 25 de septiembre de 1959, a las 10 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan con destino a la Dirección de Paludismo y Fiebre Amarilla en Tucumán, durante el año 1959. La apertura de las propuestas tendrá lugar en el local que ocupa el Departamento Administrativo del citado organismo, sito en Avenida Sarmiento 1347, San Miguel de Tucumán, Provincia de Tucumán, debiendo dirigirse para los pliegos e informes a la mencionada Repartición o a la Dirección de Adquisiciones, Ventas, Contratos y Patrimonial (Sección Contrataciones Descentralizadas), Paseo Colón Nº 329, piso 9º, Capital Federal. Las necesidades se refieren a repuestos

para vehículos automotores.

Tucumán, 31 de agosto de 1959. — El Director de Paludismo y Fiebre Amarilla.

e.18|9-Nº L.14.124-v.21|9|59

POLICLINICO DE EZEIZA

Expediente Nº 40.314/59

Llámase a Licitación Pública Nº 2/60 para el día 25 del mes de septiembre de 1959, a las 12 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan con destino al Policlínico de Ezeiza y durante el año 1960.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Policlínico de Ezeiza, Sección Licitaciones y Compras, Barrio Esteban Echeverría, Aeropuerto Nacional de Ezeiza, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Policlínico o al Departamento de Contrataciones, Sección Contrataciones Centralizadas, Paseo Colón 329, 8º Piso, Capital Federal.

Las necesidades se refieren a: Artículos de Almacén.

Ezeiza, 5 de septiembre de 1959. — El Director.

e.18|9-Nº L.14.125-v.21|9|59

INSTITUTO NACIONAL DE LA SALUD "VILLA SARMIENTO" (RAMOS MEJIA)

Expediente Nº 41.360/59

Llámase a Licitación Pública Nº 11/60 para el día 9 del mes de octubre de 1959, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan con destino al Instituto Nacional de la Salud "Villa Sarmiento" (Ramos Mejía) y durante el año 1959/1960.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Contrataciones Centralizadas, Paseo Colón 329, 8º Piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al Citado Departamento.

Las necesidades se refieren a: Comestibles varios y productos dietéticos.

Buenos Aires, 18 de septiembre de 1959. — El Director General de Administración.

e.18|9-Nº L.14.126-v.29|9|59

SANATORIO "MAXIMILIANO ABERASTURY"

Expediente Nº 40.295|59

Llámase a Licitación Pública número 2|59|60 para el día 9 de octubre de 1959, a las 11 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Sanatorio "Maximiliano Aberastury" en Isla del Cerrito (Chaco), y durante el año 1959|1960.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Delegación Sanitaria Federal en la Provincia del Chaco, Sección Contrataciones, Julio A. Roca Nº 37, Resistencia (Chaco), debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada Delegación o a la Dirección de Adquisiciones, Ventas, Contratos y Patrimonial (Sección Contrataciones Descentralizadas), Paseo Colón 329, 9º piso, Capital Federal. Las necesidades se refieren a: Artículos de almacén, carne, cebollas, papas, huevos, etcétera.

Resistencia, 18 de septiembre de 1959. — El Delegado Sanitario Federal en la Provincia del Chaco.

e.18|9-Nº L.14.127-v.29|9|59

HOSPITAL "Dr. JULIO C. PERRANDO"

Expediente Nº 41.608|59

Llámase a Licitación Pública Nº 4-59|60, para el día 12 de octubre de 1959, a las 12 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Hospital "Dr. Julio C. Perrando", en Resistencia (Chaco), y durante el año 1959|1960.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Delegación Sanitaria Federal en la Provincia del Chaco, Sección Contrataciones, Julio A. Roca Nº 37, Resistencia (Chaco), debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada Delegación o a la Dirección de Adquisiciones, Ventas, Contratos y Patrimonial (Sección Contrataciones Descentralizadas), Paseo Colón 329, 9º piso, Capital Federal. Las necesidades se refieren a: Carne, papa, harina, cebollas, huevos, fideos, manteca, leche, pescado, pan, etc.

Resistencia, 18 de setiembre de 1959. — El Delegado Sanitario Federal en la Provincia del Chaco.

e.18|9-Nº L.14.128-v.29|9|59

CENTRO TISIOLOGICO EN VILLAGUAY (Entre Ríos)

Expediente Nº 40.721/59

Llámase a Licitación Pública Nº 1/60, para el día 16 de octubre de 1959, a las 11 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Centro Tisiológico en Villaguay (Entre Ríos) para el ejercicio 1959/1960.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Delegación Sanitaria Federal en Entre Ríos, calle E. Carbó 131, Paraná (E.R.), debiendo dirigirse para pliegos e informes, a la citada Delegación, Centro Tisiológico en Villaguay (E.R.) y a la Dirección de Adquisiciones, Ventas, Contratos y Patrimonial (Sec. Contrataciones Descentralizadas), Paseo Colón 329, 9º Piso, Capital Federal.

Las necesidades se refieren a: artículos de almacén, carne, productos de granja, verduras y frutas, pan y galleta y semillas.

Paraná (E. R.), 10 de setiembre de 1959. — Delegación Sanitaria Federal en Entre Ríos.

e.10|9-Nº L.13.964-v.21|9|59

Dirección de Enfermedades Transmisibles

Expediente Nº 13.590|59

Llámase a Licitación Pública Nº 81|60 para el día 7 del mes de octubre de 1959, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan con destino a la Dirección de Enfermedades Transmisibles y durante el año 1959.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones — Sección Contrataciones Centralizadas — Paseo Colón 329 — 8º Piso — Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Las necesidades se refieren a: vacuna antipoliomielítica tipo Salk.

Buenos Aires, 16 de setiembre de 1959. — El Director General de Administración.

e.16|9-Nº L-14.080-v.26|9|59

DIRECCION DE ABASTECIMIENTO Y PRODUCCION

Expediente Nº 50.112|59

Llámase a Licitación Pública Nº 4|60 para el día 30 de septiembre de 1959, a las 11 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan con destino a Casa Cuna.

La apertura de las ofertas tendrá lugar en el citado establecimiento —Sección Administrativa— Av. Montes de Oca 40, Capital, debiendo dirigirse al mismo para pliegos e informes, y a la Dirección de Adquisiciones, Ventas, Contratos y Patrimonial (Sección Contrataciones Descentralizadas) —Paseo Colón 329, 9º piso, Capital.

Las necesidades se refieren a lavado y planchado de ropa, a partir del 1º de noviembre de 1959. — El Director de Casa Cuna.

e.16 9-Nº L-14.082-v.26|9|59

DIRECCION DE MATERNIDAD E INFANCIA

Expediente Nº 60.081/59

Llámase a Licitación Pública Nº 78/59 para el día 5 del mes de octubre de 1959, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan con destino a la Dirección de Maternidad e Infancia para cumplimentar los fines de la lucha contra la mortalidad infantil y durante el año 1959.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones — Sección Contrataciones Centralizadas — Paseo Colón 329, 8º Piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al Citado Departamento o a la antedicha dependencia.

Las necesidades se refieren a: la adquisición de carpas para oxígeno, heladera eléctrica y elementos para laboratorio.

Buenos Aires, 14 de septiembre de 1959. — El Director General de Administración.

e.14|9-Nº L.14.020-v.24|9|59

SANATORIO "SOMMER"

Expediente Nº 56.708|59

Llámase a Licitación Pública Nº 3, para el día 5 de octubre de 1959, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Sanatorio "Sommer", durante el año 1960.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Delegación Sanitaria Federal de la Provincia de Buenos Aires, sita en Paseo Colón 255, cuarto piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes a dicha Delegación, al Sanatorio "Sommer", Casilla de Correo 17, General Rodríguez, F.C.N.D.F.S., y a la Dirección de Adquisiciones, Ventas, Contratos y Patrimonial (Sección Contrataciones Descentralizadas), Paseo Colón 329, noveno piso, Capital Federal.

Las necesidades se refieren a: Frutas, verduras frescas, pescados, papas, pan y leche.

e.14|9-Nº L.14.024-v.24|9|59

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL

Expediente Nº 2.660|59 y agreg.

Llámase a Licitación Pública Nº 1|59 para el día 2|10|59, a las catorce horas, para contratar la adquisición de alimentos en general, con destino a los establecimientos dependientes del Instituto Nacional de Salud Mental, para cubrir las necesidades del período 1º de noviembre de 1959 al 31 de abril de 1960. La apertura de las ofertas tendrá lugar en el Departamento de Adquisiciones y Ventas, Sección Licitaciones Públicas, Callao 1387, Piso 3º, Capital, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada dependencia. — El Director de Administración.

e.15|9-Nº L.14.059-v.25|9|59

HOSPITAL NAC. NEUROPSIQUIATRICO DE HOMBRES

Licitación Pública Nº 40|59

Expediente 3.178|59

Apertura el 29|9|59, a las 12, en Vieytes 451, Cap. — Adquisición de máquinas para fabricar comprimidos, instrumental médico, sillas de consultorio, cucharas y platos de aluminio. — Pliegos e informes en Vieytes 451, Cap.

e.14|9-Nº L.14.018-v.24|9|59

Dirección de Abastecimiento y Producción

Expediente Nº 57.688|59

Llámase a Licitación Pública Nº 80|59 para el día 5 del mes de octubre de 1959, a las 16 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan con destino a la Dirección de Abastecimiento y Producción, y durante el año 1959.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones — Sección Contrataciones Centralizadas — Paseo Colón 329 — 8º piso — Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Las necesidades se refieren a: cajas de películas radiográficas. — Buenos Aires, 14 de septiembre de 1959. — El Director Gral. de Administración.

e.14 9-Nº L-14.019-v.24'9.59

HOSPITAL CENTRAL "RIO CUARTO" (Córdoba)

Expediente Nº 41.883

Llámase a Licitación Pública Nº 4/60, para el día 19 de octubre de 1959, a las 11 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Hospital Central "Río Cuarto".

La apertura de las propuestas tendrá lugar en Delegación Sanitaria Federal en Córdoba, 9 de Julio 356, Córdoba; debiendo dirigirse para pliego e informes a la citada Delegación o al Hospital Central en Río Cuarto (Cba.) y a la Dirección de Adquisiciones, Ventas, Contratos y Patrimonial (Sección Contrataciones Descentralizadas), Paseo Colón 329, 9º piso, Capital Federal.

Las necesidades se refieren a: artículos de almacén, carnes y extras, productos de granja, pan, frutas y verduras.

e.10|9-Nº L.13.963-v.21|9.59

DELEGACION SANITARIA FEDERAL CORDOBA

Expediente Nº 41.881/59

Llámase a Licitación Pública Nº 3, para el día 5 de octubre de 1959, a las 11 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Sanatorio "Dr. José J. Puente", y durante el ejercicio fiscal 1959/1960 — La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Delegación Sanitaria Federal Córdoba, sita en 9 de Julio 356|360, Córdoba, debiendo dirigirse para pliegos e informes a dicha Delegación, al Sanatorio "Dr. José J. Puente", en San Francisco del Chañar, Provincia de Córdoba, y a la Dirección de Adquisiciones, Ventas, Contratos y Patrimonial (Sección Contrataciones Descentralizadas), Paseo Colón 329, Capital Federal. — Las necesidades se refieren a: Alimentos perecederos (verduras, frutas, hacienda vacuna en pie, etc.).

San Francisco del Chañar, 3 de setiembre de 1959. — Sanatorio "Dr. José J. Puente".

e.14|9-Nº L.14.021-v.24|9|59

INSTITUTO TISIOLOGICO DE PUNILLA

Expediente Nº 40.207|59. Mas. y Sp.

Llámase a Licitación Pública Nº 2 para el día 2 del mes de octubre de 1959, a las 11 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Instituto Tisiológico de Punilla Santa María (Prov. Córdoba), y durante el ejercicio 1959|1960 (desde el 1º de diciembre 1959 hasta el 15 de abril 1960).

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Delegación Sanitaria Federal en Córdoba, calle 9 de Julio 356, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la misma y a la Dirección de Adquisiciones, Ventas, Contratos y Patrimonial (Sección Contrataciones Descentralizadas), Paseo Colón 329, 9º Piso, Capital Federal.

Las necesidades se refieren a: Comestibles en general, Artículos de frigorífico, Productos de granja, Carnes varias, Verduras y frutas.

Dr. Oscar A. Luqui, Médico Director, Instituto Tisiológico de Punilla.

e.15|9-Nº L.14.057-v.25|9|59

# MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

CAJA NACIONAL DE PREVISION PARA EL PERSONAL DE SERVICIOS PUBLICOS

Expediente Nº 702.910

Llámase a licitación pública para el día 21 del corriente, a las 15 horas, para la provisión de Formularios Continuos Fanfuli. Los pliegos de condiciones podrán retirarse de la División Compras, Sarmiento 1962, 2º piso, donde se efectuará en su oportunidad la apertura.

e.15|9-Nº L-14.065-19|9|59

# MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

## Secretaría de Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública de las obras de Ruta 40 Sud, tramo Agrelo - Anchoris, sección Km. 28 - Km. 54,400 — $ 22.463.027,20. Presentación propuestas: 13 de octubre a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.11|9-Nº L-13.993-v.28 9|59

Licitación Pública Nº 3.667 para la adquisición de seis palas de arrastre de dos ruedas con mando a cable de 2.5 m3. a ras y 3 m3. colmada, $ 600.000. — Presentación propuestas: 2 de octubre, a las 10.30 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e. 10|9-Nº L.13.979-v.21.9.59

Licitación pública de las obras de Ruta 7, tramo: Potrerillos, Quebrada de... $ 893.407. — Presentación propuestas: 2 de octubre, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.3|9-Nº L-13.796-v.19.9.59

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA

DIRECCION DE SUMINISTROS

Llámase a Licitación Pública Nº 210-O, hasta el día 28 de setiembre de 1959 a las 14 horas, para la provisión e instalación, de línea telefónica entre la Central automática de la Dirección de Comunicaciones de la Policía Federal (Belgrano 1549, 5º piso, Capital Federal) y el Hospital Policial "Bartolomé Churruca" por "ajuste alzado". — Presupuesto Oficial: $ 2.146.560,56 m|n. — Pliegos y consultas: Suministros — DNA — (Departamento Licitaciones) — Carlos Calvo 190, Piso 1º, Capital. — Precio documentación: $ 40.— m|n. — Venta: de 9.30 a 13 y de 13.30 a 16.30 horas. — Presentación propuestas: Citada Dependencia hasta el día y hora indicados.

e.7|9-Nº L.13.900-v.23|9|59

## Secretaría de Comunicaciones

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Licitación Pública Nº 81|959

Llámase a licitación pública para adquirir: "Mobiliario" (para Edificio Cabecera Delegación Regional 5a., Santa Fe). — Fecha y hora de apertura: 5 de octubre de 1959, a las 16.

Para pliego de condiciones y planos: Ocurrir oficina de licitaciones (DGA), 6º piso, local 639 del Palacio Central de la Secretaría de Comunicaciones, Sarmiento 151, Cap. y Cabecera Delegación Regional 5a., (Santa Fe), cualquier día hábil de 9.30 a 17.30 horas.

Presentación de Propuestas: Oficina de licitaciones (DGA), 6º piso, local 639, calle Sarmiento 151, Cap., hasta el día y hora fijados para la apertura de las propuestas, y en la Cabecera de la Delegación Regional 5a. (Santa Fe), hasta cinco días antes.

Juego de planos, Valor m$n. 120.—.

Buenos Aires, 14 de setiembre de 1959. — Dirección General de Administración.

e.14|9-Nº L-14.044-v.24 9|59

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Licitación Pública Nº 173-P|59

Nº 173-P|59. — Se comunica que la apertura de la Licitación Pública Nº 173-P 59, por la construcción del edificio Lincoln, en la localidad del mismo nombre de la Provincia de Buenos Aires ha sido diferida hasta nuevo aviso; oportunamente se comunicará la fecha que se fije.

e.18|9-Nº L.14.142-v.21 9|59

Licitación Pública Nº 185-P|59

Nº 185-P|59. — 6|10|59 a las 10.30. Por la provisión de 50.000 mts. de tablas de álamo.

Pliego de condiciones, informes, entrega de propuestas, en el Departamento de Abastecimientos, sito en la Avda. La Plata 1540, Capital Federal, de 10.30 a 17 horas.

Nota: Se publica nuevamente por haber aparecido con error en las ediciones del 9 al 14 del mes en curso.

e.18|9-Nº L.13.954-v.23|9|59

Licitación Pública Nº 78|959

Llámase a licitación pública para adquirir: "Instrumentos, interruptores, etc.".

Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente el 2 de octubre de 1959, a las 16 en la oficina de licitaciones (DGA), 6º piso, local 639, del Palacio Central de la Secretaría de Comunicaciones.

Por el pliego de condiciones, ocurrir a la citada oficina, cualquier día hábil de 9.30 a 17.30 horas.

Buenos Aires, 11 de septiembre de 1959. — Dirección General de Administración.

e.11|9-Nº L-13.996-v.22 9 59

Licitación Pública Nº 79|959

Llámase a licitación pública para adquirir: "Materiales de línea".

Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente el 2 de octubre de 1959, a las 16.30, en la Oficina de Licitaciones (DGA), 6º piso, local 639, del Palacio Central de la Secretaría de Comunicaciones.

Por el pliego de condiciones, ocurrir

a la citada oficina, cualquier día hábil de 9.30 a 17.30 horas.

Buenos Aires, 11 de septiembre de 1959. — Dirección General de Administración.

e.11|9-Nº L-14.000-v.22|9|59

### Licitación Pública Nº 80|59

Llámase a licitación pública para adquirir: "Válvulas" (Para Dirección General de Técnica).

Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente el 2 de octubre de 1959, a las 17 horas, en la Oficina de Licitaciones (DGA), 6º piso, local 639, del Palacio Central de la Secretaría de Comunicaciones.

Por el pliego de condiciones, ocurrir a la citada Oficina, cualquier día hábil, de 9.30 a 17.30 horas.

Buenos Aires, 11 de septiembre de 1959. — Dirección General de Administración.

e.11|9-Nº L-14.001-v.22|9|59

### Licitación Pública Nº 189-P|59

Nº 189-P|59, 16|10|59, a las 10.30 — Por la provisión de llaves de extensión. portes.

Pliego de condiciones, informes, entrega de propuestas, en el Departamento de Abastecimientos sito en la Avda. La Plata 1540, Capital Federal, de 10.30 a 17 horas.

e.16|9-Nº L-14.100-v.21|9|59

### Licitación Pública Nº 183-P|59

Nº 183-P|59, 15|10|59, a las 10.30. — Por la provisión de llaves de extensión

Pliego de condiciones, informes, entrega de propuestas, en el Departamento de Abastecimientos sito en la Avda. La Plata 1540, Capital Federal, de 10.30 a 17 horas.

e.16|9-Nº L-14.102-v.21|9|59

## DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA

### Aviso Licitación Pública Nº 8 (C|959) 2º llamado

Llámase a licitación pública para el día 30|9|59 a las horas 16, para contratar la construcción del edificio fiscal destinado a la Dependencia Postal "Villa General Roca" Pcia. de San Luis.

Para pliegos de condiciones y consultas ocurrir a: Dirección General de Arquitectura de la Secretaría de Comunicaciones, calle Sarmiento 151, 5º piso, local 540 (T. E. 32-5862). Capital Federal, o a la Delegación Regional u oficina local.

La presentación de propuestas se hará en la oficina de licitaciones, local 639, 6º piso de la misma Secretaría de Estado, hasta el día y hora indicados o en la Delegación Regional Nº 7, San Luis y oficina citada con 8 días de anterioridad.

Presupuesto básico oficial, 600.000.— m$n. — Valor de la documentación: m$n. 100.— Valor del cuadernillo de planos tipificados: 100 m$n.

e.10|9-Nº L-13.980-v.26|9|59

# Secretaría del Transporte

## TRANSPORTES DE BUENOS AIRES (E. N. T.)

Llámase a licitación pública para la provisión de los siguientes materiales: — L. P. Nº 8169|59: Puerta delantera: Apertura: 9|10|59, a las 11.55 horas. — L. P. Nº 12343|59: Cloruro de magnesio fundido. Apertura 9|10|59, a las 11.50 horas. L. P. Nº 12.352|59: Soldadura aluminotérmica. Apertura: 14|10|59, a las 10.45 horas. — L. P. Nº 12408|59: Punta de acero, bujes, balín p|terminal y cuerpo p|grifo. Apertura: 5|10|59, a las 10.55 horas. — L. P. Nº 12410|59: Colector para motor "Witton" 341. Apertura: 5|10|59, a las 10.50 horas. — L. P. Nº 22970|59: Tela blanca p|tablero de recorrido. Apertura: 14|10|59, a las 10.50 horas. — Valor de los pliegos: m$n. 10 cada uno. Consulta y retiro de los pliegos de bases y condiciones en Bartolen.6 Mitre 3345, Capital.

e.18|9-Nº L-14.139-v.23|9|59

Llámase a licitación pública para la provisión de los siguientes materiales: L. P. Nº 12280|59: Arbol de marcha y freno y de inversión. Apertura: 5|10|59, a las 10.45 horas. — L. P. Nº 12386|59: Empalmes y guías p|terminal. — Apertura 13|10|59, a las 10.45 horas. — L. P. número 22980|59: Impresión de boletos. Apertura 19|10|59, a las 10.15 horas. — L. P. Nº 22990|59: Tubos fluorescentes. — Apertura: 13|10|59, a las 10.50 horas. — L. P. Nº 22300|59. Madera de virapitá. Apertura: 13|10|59 a las 10.55 horas. — Valor de los pliegos: m$n. 10 cada uno. — Consulta y retiro de los pliegos de bases y condiciones en Bartolomé Mitre 3345 Capital.

e.18|9-Nº L-14.140-v.23|9|59

Licitaciones Públicas, 5 octubre 1959, 14 horas. — Piedra para balasto OC. 20|59 Ax. 15. — 8 octubre 1959, 12 horas. — Carters para coches Ganz OC. 66|59 Ax. 6. — 8 Octubre 1959, 14 horas. Lámparas eléctricas para coches OC. 8|59 Ax. 35. — 9 Octubre 1959, 15 horas. Vitreas, espejos y vidrios OC 9|59 Ax. 8. 13 Octubre 1959, 12 horas. Acero para elásticos OC. 17|59 Ax. 6. 13 octubre 1959. 14 hs. Varilla de hierro para soldadura autógena OC. 35|58 Ax. 13. 9 Octubre 1959. 14 horas. Cuero flor OC. 31|59 Ax. 5. Consulta y retiro de pliegos, Oficina de Licitaciones, Avda. Maipú 4, Capital. — La Administración.

e.16|9-Nº L-14.103-v.26|9|59

## FERROCARRIL GENERAL BARTOLOME MITRE

### Licitaciones Públicas

Apertura y entrega de formularios en la Avenida Maipú 1302, 4º piso, Oficina Nº 405, de lunes a viernes, de 10 a 13 horas, Buenos Aires.

Nº 1035. — A.M.R. 1|5821|59. — 380.000 kilos de chapa de acero; 6|10|59, 16 horas.

Nº 1036. — A.M.R. 1|5822|59. — 240.000 kilos de planchuelas y planchón y 130.000 kilos de barras redondas; 7|10|59, 10 horas.

Nº 1037. — A.M.G. 2|5540|59. — 16.700 m2. de madera aserrada pino brasil y|o pino del Norte; 7|10|59, 11 horas.

Nº 1038. — A.M|R| 1|5686|59. — 30.000 kilos de zinc en lingote (común); 7|10|59, 15 horas.

Nº 1039. — A.M.G. 2|5620|59. — Impresión (semanal) de 2.400 ejemplares del "Boletín Semanal de Servicio", durante 2 años: 7|10|59, 16 horas.

Nº 1040. — A.M.G. 2|5473|59. — 240.000 kilos de chapas de acero acanaladas cincadas: 8|10|59, 10 horas.

Nº 1041. — 77. B. 766|IMP. — 13.860 herramientas varias para máquinas neumáticas: 27|10|59, 10 horas.

e.11|9-Nº L-14.004-v.22|9|59

## E. F. E. A.

## FERROCARRIL GENERAL URQUIZA

Este Ferrocarril licitará en los días y horas indicados, la provisión de:

Apertura 6|10|59: Púb. 279 — 15 horas. Estaño y plomo en lingotes — ferro silicio — Pliego $ 30.—

Apertura 6|10|59: Púb. 679 — 15 horas. Acero dulce perfil "U" — 12 m. largo mínimo. — Pliego $ 30.—

Apertura 13|10|59: Púb. 670 — 11 horas. Tubos de acero sin costura, v|medidas. Pliego $ 140. — Púb. 533 — 12 horas. Bobinas para motores de fuerza coches eléct. Pliego $ 30.—

Retirar pliegos Dpto. Suministros — Secc. Licitaciones — Est. Fco. Lacroze — 5º Piso Cap. Federal, días hábiles de 10 a 13 horas.

e.15|9-Nº L-14.069-v.19|9|59

## FERROCARRIL GENERAL ROCA

### Licitaciones

Privada G. 1351|B: Tortillos de hierro, pliego sin cargo, ap. 1|10, 10 hs. — Privada G. 1462|B: Aceros varios tipos y medidas, pliego m$n. 10, ap. 1|10, 11 horas. Privada G. 1901: Máquina sierra sinfín, de agujerear, amoladora, sierra circular, cilindro para doblar chapas, etc., pliego sin cargo, ap. 1|10, 12 horas. — Pública G. 1902: Provisión completa de sacos, sobretodos, trajes y gorras, pliego m$n. 100, ap. 1|10, 14 horas. — Pública G. 1903: Pintura en pasta, barniz, esmalte y pintura asfáltica, pliego m$n. 70, ap. 2|10, 10 horas. — Privada G. 1904: Pasta, Polvo y Tela esmeril, pliego sin cargo, ap. 2|10, 11 horas. — Privada G. 1905: Fundas de tela de algodón, pliego s|cargo, ap. 2|10, 12 horas. — Privada G. 1906: Acero especial en chapas, pliego s|cargo, ap. 2|10, 14 horas. — Privada G. 1907: Chavetas de alambre, pliego s|cargo, ap. 5|10, 10 horas. — Privada G. 1908: Cojinetes a bolillas, pliego s|cargo, ap. 5|10, 11 horas. Privada G. 1909: Sierras circulares y de hoja sinfín, pliego m$n. 50, ap. 5|10. 12 horas. — Privada G. 1910: Acero para Elásticos, pliego s|cargo, ap. 5|10, 14 hs. Privada G. 1911: Sobres sin impresión, pliego sin cargo, ap. 6|10, 10 horas. — Privada G. 1912: Elásticos de goma tipo "Spencer", pliego m$n. 100, ap. 6|10, 11 horas. — Privada G. 1913: Llave tripolar, pliego sin cargo, ap. 6|10, 12 horas. — Privada G. 1914: Vidrios curvos para faroles, pliego m$n. 20, ap. 6|10, 14 horas. Pública G. 1915: Carburo de calcio en terrones, pliego m$n. 100, ap. 7|10, 10 hs. Pública G. 1916: Aisladores de porcelana, pliego m$n. 40, ap. 7|10, 11 horas. — Pública G. 1917: Estopa de algodón, pliego m$n. 50, ap. 7|10, 12 horas. — Pública G. 1918: Grupo de 7 placas p. acumuladores, pliego m$n. 100, ap. 7|10, 14 horas. — Pública G. 1919: Cartón, cartulina, papel de imprimir, carbónicos, etc., pliego m$n. 50, ap. 8|10, 10 horas. — Pública G. 1920: Bronce en lingotes, pliego m$n. 100, ap. 8|10, 11 horas. — Privada F. 5818: Sectores completos para válvulas tipo Walschaerts", pliego m$n. 40, ap. 8|10, 12 hs. Privada F. 5819: Vástagos de acero p. cabeza paragolpe, pliego m$n. 30, ap. 8|10, 14 horas. — Privada F. 5820: Casquillos, cojinetes de bancada y espárragos para motor Gardner, pliego m$n. 10, ap. 9|10, 11 hs. Pública F. 5821; Escuadras verticales y clepes y juntas para rieles; pliego m$n. 220, ap. 9|10, 12 hs. Pública F. 5822: Soportes, pernos, palancas, etc., pliego m$n. 150, ap. 9|10, 14 hs. Pública F. 5823: Cuellos de cisne, marcos, cojas, etc. de hierro y de acero fundido, pliego m$n. 160, ap. 13|10, 10 hs. Pública F. 5824; Cajas de ejes y crucetas de acero fundido, pliego m$n. 70, ap. 13|10, 11 hs. Pública F. 5825: Bujes varios tipos y medidas, de bronce, pliego m$n. 250, ap. 13|10, 12 hs. Pública F. 5826: Cámaras de recalentador, de ho. fdo. pliego m$n. 50, ap. 13|10, 14 hs. Privada F. 5776|A: Espigas de acero inoxidable, pliego m$n. 25, ap. 14|10, 10 hs. Pública F. 5566|A. Guías de acero dulce, pliego m$n. 50, ap. 14|10, 11 horas.

Los pliegos de condiciones pueden adquirirse en los Almacenes Generales. Remedios de Escalada, todos los días hábiles menos sábados, de 10 a 13 y de 13.30 a 16.30 horas.

e.18|9-Nº L.14.141-v.23|9|59

## FERROCARRIL DOMINGO F. SARMIENTO

### Departamento de Suministros

Provisión de: Accesorios para martinetes. — Licitación Pública M. 59|180.

Se posterga la apertura para el día 26|10|59, 11 horas.

Informes: Oficina de Muestras y Venta de Pliegos. Bmé. Mitre 2973, Capital. Atención: de lunes a viernes, de 10 a 13 y de 14 a 17 horas.

e.16|9-Nº L-14.104-v.21|9|59

## E. F. E. A.

## FERROCARRIL GENERAL SAN MARTIN

Llámase a Licitación Pública Nº 62 para: Provisión de clips para durmientes de acero. — Apertura 15 horas del 15|10|1959.

Retirar pliegos de condiciones de lunes a viernes de 11 a 13 horas.

Apertura y presentación de las propuestas en oficina de Compras, Viamonte 533 — 3er. piso, Capital.

e.17|9-Nº L-14.118-v.28|9|59

Llámase a Licitación Pública Nº 641 para: provisión de guantes de cue — Apertura 15 horas del 8|10|59. — Nº 642 para: Provisión de estopa. — Apertura 15 horas del 7|10|1959.

Retirar pliegos de condiciones de lunes a viernes de 11 a 13 horas.

Apertura y presentación de las propuestas en Oficina de Compras, Viamonte 533, 3er. piso, Oficina 376, Capital Federal.

e.11|9-Nº L-13.999-v.22|9|59

Llámase a Licitación Pública Nº 644 para: Construcción de dos puentes-grúas, con sus bases, columnas y guías, a instalarse en el edificio Censo Nº 1036, sito en Alianza, Estación Santos Lugares. F. C. G. S. M. — Apertura 15 horas del 9|10|1959.

Presupuesto oficial: m$n. 3.900.000.

Precio de la documentación (Pliegos y Planos) $ 100. — Normas de Licitación $ 40.

Retirar pliegos de condiciones de lunes a viernes, de 10 a 17 horas, en oficina 233, 2do. piso, Avda. Santa Fe 4636, Capital.

Apertura y presentación de las propuestas, en Oficina de Compras, Viamonte 533, 3er. piso, Capital.

e.16|9-Nº L-14.101-v.26|9|59

# CONVOCATORIAS

## ANTERIOR

### ARBENA S.A.C.I.I. y F.

#### Primera Convocatoria

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 28 de setiembre de 1959 a las 18 horas en Canning 24, para considerar:

1º Los documentos del art. 347, inc. 1º del Código de Comercio del ejercicio cerrado el 31|5|1959.

2º Designar accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas la obligación prevista por el art. 12 de los Estatutos acerca del depósito anticipado de las acciones.

$ 1.250.— e.18|9-Nº 13.447-v.23|9|59


BOLETIN OFICIAL

Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas

Av. de Mayo 760, 4º piso

Director General 34-0622 — Secr. 33-4296 — Pers. 33-5750 — Admin. 34-4238

Dirección del Boletín Oficial

Av. de Mayo 760, 5º piso

Director 34-8713 — Publicaciones 34-0337 — Legisl. y Jurisp. 34-8037 Informes y Biblioteca: 34-8086 y 34-6081 Interno 226

Avisos — Edictos — Suscripciones

Ejemplares — Caja — Mesa de Entradas

H. Yrigoyen 757 P. B. 34-5204.

Delegación Tribunales

P. de Justicia 6º piso 40-5256

Dirección de Imprentas

Bme. Mitre 3734|36

Director 87-0375 — Imp. Diario 45-4284 (Corrientes 672), Imp. Obras y Expedición 88-2750 (Gascon 350)


# Sumario

EDICION DE 48 PAGINAS



**"Los documentos que se publiquen en el BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta inserción y por comunicados y suficientemente circulados dentro del territorio nacional (Decreto Nº 659 . Acuerdo General de Ministros de 14 de enero de 1947 . Art. 6º)".**

RECLAMOS: Se aceptan hasta 48 horas de vencida la publicación.